



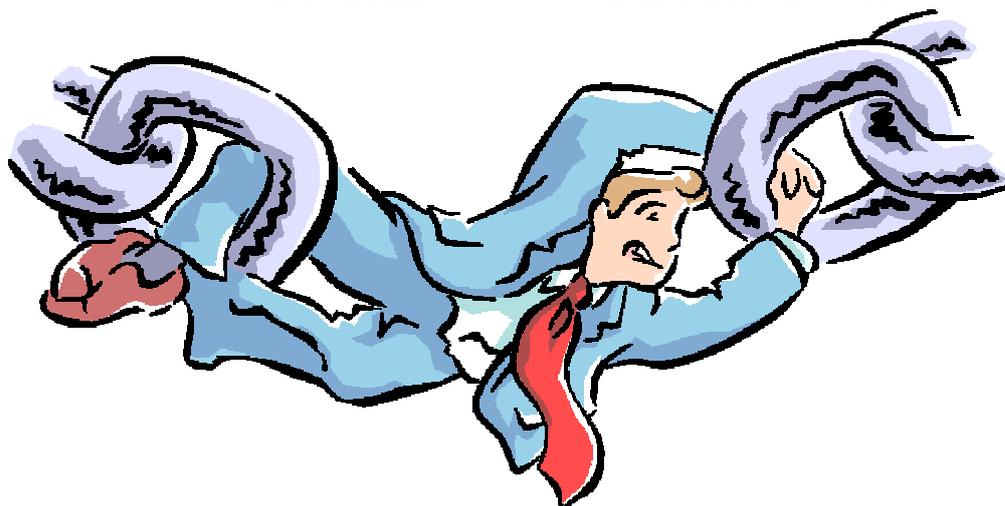
**ACADEMIA DE POLICÍA  
“WALTER MENDOZA MARTÍNEZ”  
Instituto de Estudios Superiores**



**XI POST GRADO DE ADMINISTRACION POLICIAL**

**PROTOCOLO DEL ROYECTO**

**TRATAMIENTO DE LAS EVIDENCIAS DE ACUERDO AL  
MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA CADENA DE  
CUSTODIA, EN LAS DELEGACIONES  
DEPARTAMENTALES DE ESTELI, CHONTALES Y  
DISTRITO NO. 6 DE MANAGUA**



**AUTORES:**

- ✓ Sub \ Comisionado Modesto Zeledón Montenegro.
- ✓ Sub \ Comisionado Julio Cesar Urbina Martínez.
- ✓ Sub \ Comisionado Efraín Sevilla Sequeira.

**TUTOR:**

- ✓ Lic. Juan Carlos Serrano

**Managua, 22 de Septiembre del 2008**

## DEDICATORIA

*Le dedicamos el presente trabajo a Dios y a nuestras familias por el apoyo que en todo momento nos han brindado, así mismo a nuestras Instituciones, por habernos dado la oportunidad de llevar a cabo este Post Grado.*

## AGRADECIMIENTO

*Agradecemos a la Policía Nacional, y a la Academia de Policía “Walter Mendoza”, por habernos dado la oportunidad de participar en el XI Postgrado de Administración Policial, a los Profesores que nos brindaron sus valiosos conocimientos, a la Jefatura de la Policía Nacional y la Dirección de la Academia de Estudios Superiores.*

## INDICE

Portada	
Contraportada	
Índice	
Dedicatoria	
Agradecimiento	
Carta de aprobación	
I. Introducción.....	6
A. Aspectos introductorias.....	7-8
• Antecedentes	
• Planteamiento del problema	
• Justificación de la investigación	
• Hipótesis	
B. Objetivos: generales y específicos.....	9
C. Marco Teórico:.....	10-15
• Antecedentes investigativos	
• Síntesis teórica	
• Conceptos	
D. Diseño Metodológico:.....	16-18
• Tipo de investigación	
• Población y Muestra	
• Técnicas y procedimientos	
II. Resultados de la investigación.....	19-57
• Capítulo I:	
• Capítulo II:	
• Capítulo III:	
• Capítulo IV:	
III- Conclusiones:.....	58
IV: Recomendaciones:.....	59-61
V: Bibliografía:.....	62
Anexos:.....	63-94

## **I. INTRODUCCION**

### **A. ASPECTOS INTRODUCTORIOS**

Tomando en cuenta la importancia que tiene las evidencias en el proceso investigativo, para desarrollar con mayor eficiencias el esclarecimiento de los hechos de un ilícitos y que sirvan como elementos probatorios en la aplicación de justicia.

Se hace necesario la presente investigación para determinar donde se encuentra las vulnerabilidad de las debilidades de la cadena de custodia en las evidencias desde el trabajo de la escena del crimen, hasta su etapa final (juicio), Por lo que haremos la presente investigación de forma transversal en un periodo de inicio del 2008 ( seis meses ) en los siguientes lugares, (Chontales , Estelí y Distrito No 6 de Managua), con características cuantitativas, utilizando métodos empíricos tales como la observación, entrevista y la encuesta, para la búsqueda de alternativa y soluciones del problema.

Esta investigación logra mayor importancia con las nuevas reformas al código procesal penal, donde se le da mas amplitud a los jueces locales únicos, en el conocimiento de causas de los hechos delictivos y en donde en estas delegaciones municipales se maneja la cadena de custodia de las evidencias, lo que en la actualidad no existen condiciones adecuadas para tal fin .

- **ANTECEDENTES**

Durante la búsqueda de la información para conocer de los antecedentes del problema, no encontramos una documentación que nos permita conocer de manera precisa, cual ha sido el tratamiento y el comportamiento que ha tenido el procedimiento de la Cadena de Custodia, registro y resguardo de evidencia.

En la actualidad existe un manual de procedimiento sobre el control, custodia y manejo de las evidencias en los locales de la especialidad de auxilio judicial, pero este en su contenido existen vacíos que no se dejan bien claros las etapas de la cadena de custodia, y quien es la persona encargada para realizar estas funciones.

Así también establece el mismo manual mecanismos técnicos para ampliarse en el trabajo con la evidencia, pero mencionada especialidad de auxilio judicial, esta no cuenta con los medios técnicos y papelería especializada para poder ejecutar, controles en lo referido a las evidencias, agudizando así el problema.

Existe un estudio investigativo sobre el control, registro y resguardo de evidencia, abordando toda la problemática existente sobre este tema, y estableciendo un manual de procedimiento, mencionado estudio investigativo fue realizado por el décimo postgrado, en Administración Policial del año 2007.

- **HIPOTESIS**

- 1- Hasta que medida se ha venido aplicando el manual de procedimiento de la Cadena de custodia de las evidencias en las delegaciones policiales de Estelí, Chontales y Distrito No. 6.
- 2- Si el perfil del personal y medios técnicos son factores que inciden en el tratamiento de la cadena de custodia de las evidencias.

## OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

<b>VARIABLE</b>	<b>INDICADORES</b>
Perfil ocupacional del personal	Nivel académico Tipo de capacitación Satisfacción de cargo
Medios técnicos	Papelería especializada Equipos técnicos de trabajo.
Procesos de la cadena de custodia de las evidencias	Búsqueda Fijación Embalaje Custodia Registro Entrega a oficina de evidencia.
Manual de procedimiento de las evidencias	Diseño Cumplimiento Correspondencia

## **B. OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Analizar el tratamiento de las evidencias en correspondencia al manual de procedimiento en la cadena de custodia de las evidencias en la especialidad de auxilio Judicial, de la policía Nacional, en las delegaciones policiales de Estelí, Chontales y Distrito # 6 .

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- 1- Conocer los perfiles ocupacionales del personal involucrado en el tratamiento de las evidencias .
- 2- Revisar si el material técnico que se requiere para el tratamiento correcto de las evidencias en la cadena de custodia. Se ajusta a las normativas de la especialidad de auxilio Judicial.
- 3- Describir los procedimientos que establece el manual en relación al tratamiento de las evidencias en la cadena de custodia.
- 4- Valorar el tratamiento de las evidencias de acuerdo al manual de procedimiento en la cadena de custodia .

## C. MARCO TEORICO

### **Antecedentes Históricos:**

Se logro conocer que durante la legislación inquisitiva, el código penal y el código de instrucción criminal, establecidos como medios de pruebas, las testificales, documentales, periciales y objetos que tuvieran relación con el delito, no existiendo cadena de custodia, todos los elementos probatorios que se establecían en las investigaciones de los delitos pasaban directamente a la orden del judicial, quien la resguardaba y custodiaba hasta su juicio.

Con la entrada en vigencia del nuevo código del proceso penal (Ley 406), en Diciembre del 2002, derogando el sistema inquisitivo, adoptando un modelo nuevo acusatorio (oral y publico), estableciendo este código las nuevas formas de prueba que denominaron como nuevas piezas de convicción o evidencia y que le da potestad a la policía nacional para proteger, resguardar y custodiar las piezas de convicción o evidencias, manteniendo su estado original por la policía nacional. En los casos que esta investigue, la que deberá establecer los debidos controles y custodia, para ser presentadas en los juicios cuando los requieran, así como podrán ser demostradas las partes.

El nuevo código procesal penal (CPP) no define con precisión cadena de custodia y los procedimientos que la protegen y en que caso de violentan.

Otra fuente en la cual nos apoyamos es el Manual de Procedimientos sobre el control, custodia y manejo de las evidencias en los locales de la especialidad de auxilio judicial, quien fue elaborado por la Dirección de Auxilio Judicial en el 2008, el cual si contempla los procedimientos que se debe seguir en el tratamiento a la Cadena de Custodia de las Evidencias, que es el fundamento en el cual nos apoyaremos para el abordaje de nuestro estudio.

Durante la búsqueda de la información para conocer de los antecedentes del problema, no encontramos una documentación que nos permita conocer de manera precisa, cual ha sido el tratamiento y el comportamiento que ha tenido el procedimiento de la Cadena de Custodia, registro y resguardo de evidencia.

Solamente conocimos que durante la legislación inquisitiva, el código penal y el código de instrucción criminal, establecidos como medios de pruebas, las testificales, documentales, periciales y objetos que tuvieran relación con el delito, no existiendo cadena de custodia, todos los elementos probatorios que se establecían en las investigaciones de los delitos pasaban directamente a la orden del judicial, quien la resguardaba y custodiaba hasta su juicio.

Con la entrada en vigencia del nuevo código del proceso penal (Ley 406), en Diciembre del 2002, derogando el sistema inquisitivo, adoptando un modelo nuevo acusatorio (oral y público), estableciendo este código las nuevas formas de prueba que denominaron como nuevas piezas de convicción o evidencia y que le da potestad a la policía nacional para proteger, resguardar y custodiar las piezas de convicción o evidencias, manteniendo su estado original por la policía nacional. En los casos que esta investigue, la que deberá establecer los debidos controles y custodia, para ser presentadas en los juicios cuando los requieran, así como podrán ser demostradas las partes.

El nuevo código procesal penal (CPP) no define con precisión cadena de custodia y los procedimientos que la protegen y en que caso de violentan.

- **Síntesis Teórica:**

Aspecto Legal:

El código procesal penal en sus articulados refiere a lo siguiente a la Cadena de Custodia de las Evidencias.

**Artículo 230 (CPP):** De las atribuciones expresa que la Policía Nacional, velará porque se conserve todo lo relacionado con el hecho punible y que el estado de las cosas no se modifique hasta que quede debidamente registrado.

**El inciso 4:** Manda a que la Policía Nacional Preserve la escena del crimen por el tiempo que sea necesario.

**Artículo 228(CPP):** Referidos a la investigación, el inciso No 2 manda que se haga una breve descripción de las piezas de convicción, su relación con los hechos y su ubicación si se conoce.

**Arto No 202(CPP):** Del Criterio científico la investigación de delito y falta serán registradas por la policía nacional conforme las reglas lógicas, técnicas, métodos científicos propios de tal actividad.

**El inciso 5 del mismo artículo:** Establece que la Policía nacional hará constar el estado de la persona, cosas, lugares, mediante los exámenes, inspecciones, planos, fotografías y demás operaciones técnicas aconsejables.

**Art. 244(CPP):** Devolución de objetos, será obligación de las autoridades devolver a las personas legitimadas para poseerlos y el mismo estado en que fueron ocupados. Los objetos secuestrados que no estén sometidos a decomiso, restitución o embargo inmediatamente después de realizadas las diligencias para las cuales se obtuvieron.

Esta devolución podrá ordenarse mediante actas, por la autoridad encargada de la investigación, con las advertencias de que los objetos deben ser presentados, en el momento en que fueron requeridas.

**El Arto. 245(CPP) piezas de convicción:** Las piezas de convicción serán conservadas por la Policía Nacional hasta su presentación en el juicio a requerimiento de las partes.

Las partes tendrán derecho de examinarlas, cuando lo estime oportuno, siguiendo los controles de preservación y custodia que establezca la Policía Nacional, si no es necesaria la conservación de las piezas de convicción, las devolverá en depósito mediante actas.

**Art. 159(CPP):** Decisión sobre el destino de las piezas de convicción, Concluido el juicio, la Policía Nacional, continuará la custodia de las piezas de convicción. Salvo que el juez haya ordenado su destrucción, devolución o entrega total o parcial con anterioridad.

**Arto No 273(CPP) Exhibición de prueba:** El encargado de la custodia de los documentos, objetos, y demás elementos de convicción deberá garantizarse que estos estén disponibles para su examen por las partes, desde el momento en que cada una de ellas se ofreció como elemento de prueba y hasta antes del juicio.

La evidencia debe ser recolectada, embalada y sellada con cinta adhesiva especial establecida para este fin, que cumple los requisitos de seguridad necesaria y que nos da la garantía que la evidencia no será sustituida, contaminada, ni modificada, manteniendo la integridad del indicio.

Las evidencias deberán estar resguardadas en locales que preste las debidas condiciones para su seguridad, donde deberán permanecer inventariada, clasificadas, ordenadas controladas la manipulación de entrada y salida en los libros de registro habilitados para este fin.

La cadena de custodia es el procedimiento establecido por la ley, reglamentos o circulares, destinado a mantener la pureza o calidad probatoria de la evidencia. debe asegurarse que la evidencia presentada en el proceso es realmente la evidencia recogida en el sitio de suceso, o recuperada a través de algún testigo, entregada por la víctima o por otros sujetos o de otra forma.

La cadena de custodia también implica que se mantendrá la evidencia en un lugar seguro, protegida de los elementos que puedan alterarla y que no se permitirá el acceso a la evidencia a personas que no están autorizadas. Esto se logra, además de todos los aspectos a los que nos referimos al hablar de la preservación física, mediante la existencia de depósitos especialmente habilitados, que garanticen su preservación.

### **Ley 228**

**El artículo 3, inciso 25:** Establece que la Policía reunirá y asegurará las pruebas y demás requisitos para la investigación de delitos y faltas.

**El Decreto 26-96 en su artículo 68:** expresa que para admitir una evidencia para someterla a examen pericial el solicitante cumplirá el siguiente requisito:

- a. a-Un resumen del hecho que motiva la solicitud
- b. B-Descripción de la evidencia o materiales que se adjuntan
- c. c- Forma en que se obtuvieron los materiales
- d. D-Nombre del solicitante, firma y sello autorizado.

**La ley 285:** de droga y su reglamento establece como único requisito un peritaje químico para comprobar el cuerpo del delito y dictar una sentencia.

## Aspectos Conceptuales

**El termino evidencias:** Proviene de latín INDITUM, que significa Signo Muestra, indicación. Es todo material sensible, significativo, que se percibe con los sentidos que tienen relación con un hecho delictivo.

Desde el punto de vista Criminalístico se entiende como material o indicio todo objeto, instrumento, marca, huella, rastro, señal, o vestigio que se usa y se produce respectivamente en la comisión de un hecho.

**Evidencia:** es todo material reunido durante la investigación. También se denomina como piezas o elemento de convicción.

**Muestra:** Es una parte representativa de un objeto o una evidencia.

**Objetos ocupados:** Son aquellos objetos que se ocupan durante un proceso de investigación y que no se ha demostrado su lícita posesión, se ocupa por la Policía Nacional para efectos de comprobaciones y actas de reconocimientos.

**Locales de evidencias:** Son las oficinas habilitadas en cada Delegación Policial, que se utiliza para el resguardo de las evidencias durante el proceso correspondiente.

**Perito:** Persona ajena al proceso que posee conocimientos científicos, técnicos o artísticos especializados y que los vierte, tras haberlos aplicado en el estudio de los hechos u otros elementos, objetos de la investigación.

**Oficial Recolector:** Es el oficial competente y que esta acreditado para recolectar evidencias en la escena del crimen. Por ello también se le denomina, perito de inspecciones oculares, y/o oficiales de la escena del crimen.

**Oficial de control evidencias:** Es el funcionario policial designado para el resguardo, cuidado y manejo de la evidencia y será quien responda administrativa y penalmente por las mismas una vez recibidas y pasen al local del resguardo.

**Fluidos Biológicos:** Es cualquier liquido o células segregadas por los seres vivos; sangre, sudor, humor vítreo, saliva líquida y seca, sudor, exudados de origen animal o humano.

**Recolección de Evidencia:** Proceso de trabajo en la escena del crimen, mediante el cual se recolecta la evidencia o muestras a ser analizadas en el laboratorio.

**Escena del Crimen:** Es el lugar en donde ha ocurrido un delito.

**Cadena de Custodia:** Es el conjunto de procedimientos dirigidos a garantizar la identidad e integridad de las muestras, desde su descubrimiento hasta su presentación al laboratorio o al juicio, como medio para establecer la fiabilidad en la información de ellas obtenida.

**Cadena:** Sucesión de eslabones enlazados entre sí.

**Custodia:** Acto de vigilar, guardar, escoltar y proteger.

Aplicado a la Criminalística, es el conjunto de acciones enlazadas entre sí, que se reproducen por transmisión o sucesión continuada en el manejo de evidencias, entre funcionarios policiales y de la administración de justicia.

## D. DISEÑO METODOLOGICO

El presente trabajo investigativo, serán descriptivo partiendo de los aspectos metodológicos que permitan describir, medir, cuantificar y caracterizar el tratamiento de las evidencias de acuerdo al manual d procedimientos sobre el control, custodia y manejo de las evidencias en los locales de las especialidades del auxilio judicial.

La presente investigación es de corte transversal tomando un periodo determinado que se aplicaran en las Delegaciones Policiales de Chontales, Estelí y el Distrito # 6.

Es cualitativa y cuantitativo, ya que valoraremos el fenómeno tanto de manera estadístico como el análisis de las causas que dieron origen al problema.

El universo poblacional comprende una cantidad de (85) personas en las especialidades de Auxilio Judicial y Laboratorio de Criminalística, así como miembros del Ministerio Público y Poder Judicial.

En cuanto el universo del tema este comprende el proceso de la investigación el cual se ha delimitado específicamente, en el cumplimiento y procedimiento del manual de procedimientos sobre el control, custodia y manejo de las evidencias en la especialidad de auxilio judicial.

### **Métodos y técnicas aplicadas:**

Para realizar nuestro trabajo aplicamos instrumentos de investigación que nos permitiera conocer la situación actual en el tratamiento de las evidencias en la especialidad de auxilio judicial, para verificar si se esta aplicand correctamente de acuerdo al manual de procedimiento de acuerdo a lo que estable la ley, normativas y poder hacer nuestras recomendaciones que permita mejorar el procedimiento en el contenido del manual.

## **Los métodos utilizados fueron las siguientes:**

### **Observación:**

Se hizo observación a (3) locales donde se resguardan videncias en las delegaciones policiales de Estelí, Chontales y Distrito #6, se elaboró un instrumento Metodológico de verificación de la información.

### **Análisis Documental:**

Se utilizó para la revisión de los expedientes de los delitos de; Asesinatos, Homicidios y Robos con intimidación, con un total de (1069) de los cuáles se revisaron (75), equivalente al (7%).

### **Técnicas:**

#### **Las encuestas se aplicaron a:**

- Detectives (13) se Encuestaron (12) para un 92 % Encuestados.
- Investigadores (39) se Encuestaron (25) para un 64 % Encuestados.
- Ministerio Público (27) se Encuestaron (19) para un 70 % Encuestados.
- Peritos de inspecciones oculares (6) se Encuestaron (3) para un 50 % Encuestados.
- Peritos de laboratorio de criminalística (9) se Encuestados (9) para un 100 % de Encuestados.

#### **Las entrevistas se aplicaron a:**

- Jefe de auxilio Judicial (3) se Entrevistaron (3) para un 100 % de Encuestados.
- Oficiales de control de evidencias (5) se Entrevistaron (3) para un 60 % de Encuestados.
- Jueces (12) se Entrevistaron (9) para un 75 % de Encuestados.

## **Procedimiento de la cadena de custodia**

El estricto cumplimiento de la cadena de custodia le da al juez la plena convicción de que tanto la víctima como imputados tienen relación con el delito que se investiga, sin cadena de custodia no existe de o. (Conferencia del Comisionado Mayor Javier Carrillo, segundo congreso, laboratorio criminalística).

Sin cadena de custodia las piezas de convicción no tienen valor en el juicio. (Conferencia del Comisionado Mayor Javier Carrillo, segundo congreso, laboratorio criminalística).

Si no se cumplió la cadena de custodia se presume que el material pudo ser modificado, contaminado y/o suplantado. (Conferencia del Comisionado Mayor Javier Carrillo, segundo congreso, laboratorio criminalística).

Un dictamen pericial sobre una evidencia recolectada en la escena del crimen, constituye la principal prueba sobre un hecho siempre que se cumplan los procedimientos establecidos. (Conferencia del Comisionado Mayor Javier Carrillo, segundo congreso, laboratorio criminalística).

La evidencia debe ser fijada con fotografía y croquis para ilustrarlos en las audiencias públicas quedando al margen de cualquier duda razonable. (Conferencia del Comisionado Mayor Javier Carrillo, segundo congreso, laboratorio criminalística).

De ahí que la cadena de custodia de las evidencias implique, una responsabilidad moral y ética, del funcionario a quien se le encomienda como parte de las labores inherentes a su cargo. El mecanismo de control secuencial de las evidencias es el producto final cuando se llega a juicio. (Conferencia del Comisionado Mayor Javier Carrillo, segundo congreso, laboratorio criminalística).

El manual tiene por objeto reunir los elementos necesarios y con la ayuda de las ciencias, la técnica y el derecho positivo, establecer paso a paso, cada uno de los eslabones que conforman la cadena de custodia de la evidencia física y una vez que se encuentra, se fija, recolecta, embala, traslada, investiga, registra, analiza, resguarda, maneja y se presenta en juicio, estableciendo el fin último de la misma, sin mantenerla por más tiempo que el establecido en este. (Manual de procedimiento sobre el control, custodia y manejo de las evidencias en los locales de la especialidad de auxilio judicial, Arto.2).

La falta de técnica en la iniciación de la investigación, es una de las causas más frecuentes del fracaso de estas y, por consiguiente el origen de la impunidad; siempre las huellas o rastros que exigen determinados conocimientos para poder hallar, recolectar, analizar e interpretar. (FCO. RAMON BONARDIN, Buenos Aires, agosto de 1997).

## **II. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION:**

El resultado del trabajo investigativos producto de la aplicación de los instrumentos diseñados en los diferentes métodos y técnicas definida en el diseño metodológico, la que será presentada en cuatro grandes capítulo tales como:

**Capítulo I:** Perfiles Ocupacionales del personal policial involucr en el tratamiento de las evidencias.

**Capítulo II:** Material técnico que se requiere para el tratamiento correcto de las evidencias en la cadena de custodia de acuerdo al manual de Procedimiento.

**Capítulo III:** Procedimiento aplicado en el tratamiento de las evidencias en la cadena de custodia.

**Capítulo IV:** Valorar el tratamiento de las evidencias de acuerdo al manual de procedimientos en la cadena de custodia.

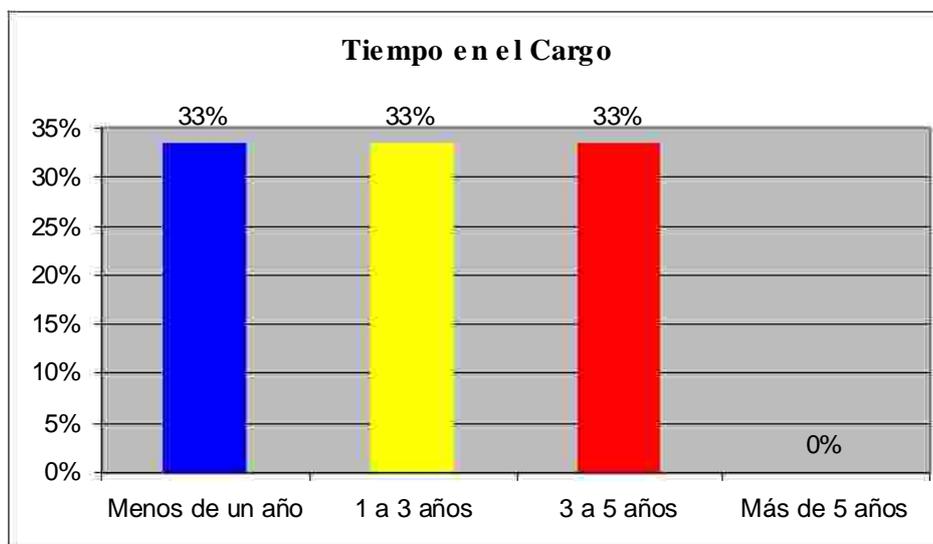
## CAPITULO I

### Perfiles Ocupacionales del personal policial involucrado en el Tratamiento de las evidencias.

Tabla No 1:

#### Personal de inspecciones oculares

Categoría	Frecuencia	%
Menos de un año	1	33%
1 a 3 años	1	33%
3 a 5 años	1	33%
Más de 5 años	0	0%
Total	3	100%

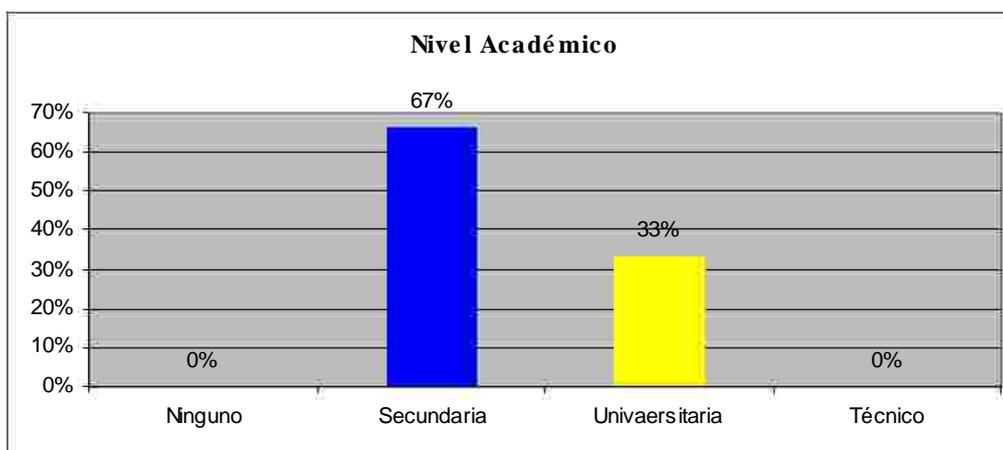


Grafica 1:

Los oficiales de inspecciones oculares se encontró que solo uno tiene menos de un año y el resto de un año a más.

**Tabla 1.2:**

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Ninguno	0	0%
Secundaria	2	67%
Universitaria	1	33%
Técnico	0	0%
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

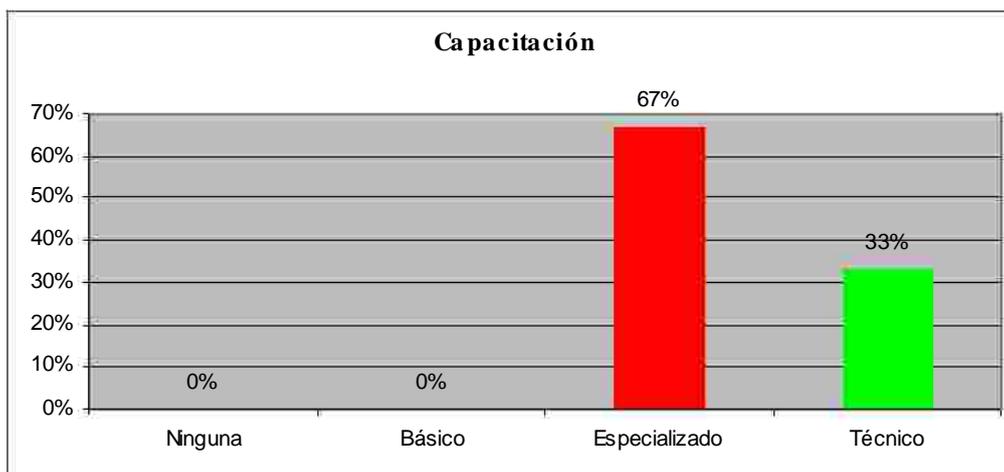


**Grafica 2:**

Los oficiales de inspecciones oculares se encontraron que la mayor parte tienen nivel académico de secundaria.

**Tabla 1.3:**

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
<b>Ninguna</b>	0	0%
<b>Básico</b>	0	67%
<b>Especializado</b>	2	
<b>Técnico</b>	1	33%
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>



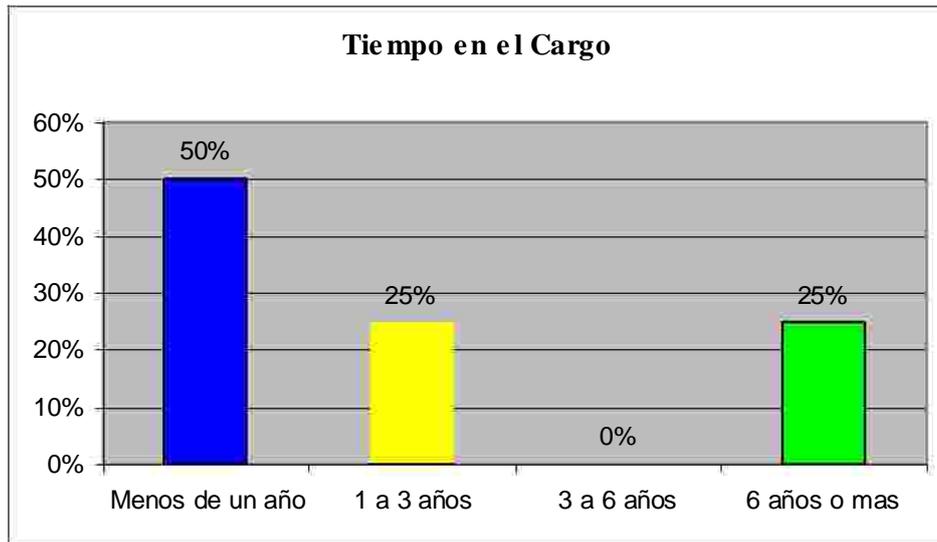
Grafica 3:

Los oficiales de inspecciones oculares se encontró que solo dos han recibido capacitación especializada, esto hace ver que lo hacen de forma empírica, donde no están debidamente acreditados, la capacitación técnica se refiere al curso técnico medio policial que reciben en la academia para su ingreso.

Tabla 2:

### Oficiales de control de evidencias

Categoría	Frecuencia	%
Menos de un año	2	50%
1 a 3 años	1	25%
3 a 6 años	0	0%
6 años o mas	1	25%
Total	4	100%

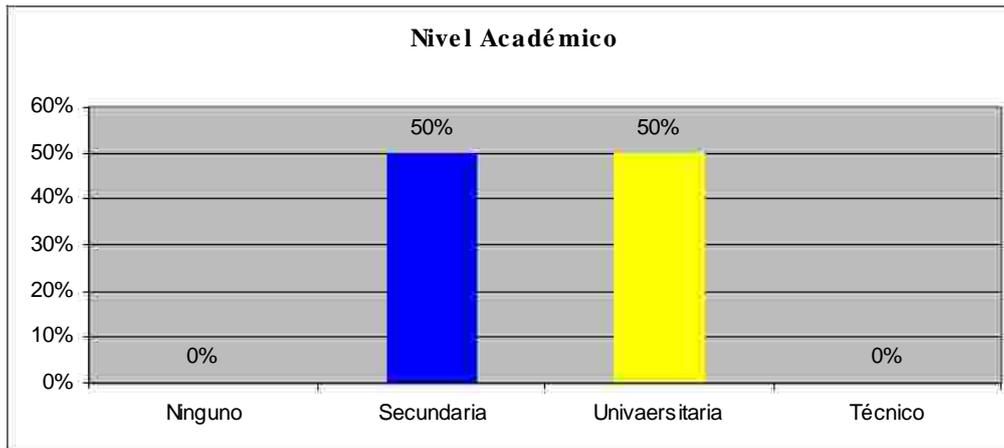


Grafica 4

Los oficiales de control de evidencia se encontraron que dos tienen menos de un año de permanencia en el cargo y el resto de un año a más, esto demuestra que tienen la capacidad requerida para el perfil del cargo.

**Tabla 2.1:**

Categoría	Frecuencia	%
Ninguno	0	0%
Secundaria	2	50%
Universitaria	2	50%
Técnico	0	0%
Total	4	100%

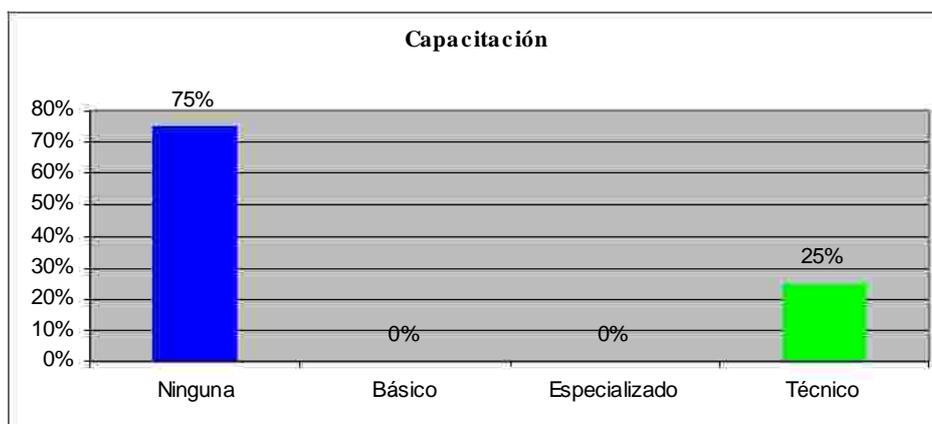


Grafica 5

Los oficiales de control de evidencia se encontró que dos tienen nivel académico de secundaria y dos un nivel universitario, que de acuerdo a su perfil llenan los requisitos para ostentar el cargo.

Tabla 2.3:

Categoría	Frecuencia	%
Ninguna	3	75%
Básico	0	0%
Especializado	0	0%
Técnico	1	25%
Total	4	100%



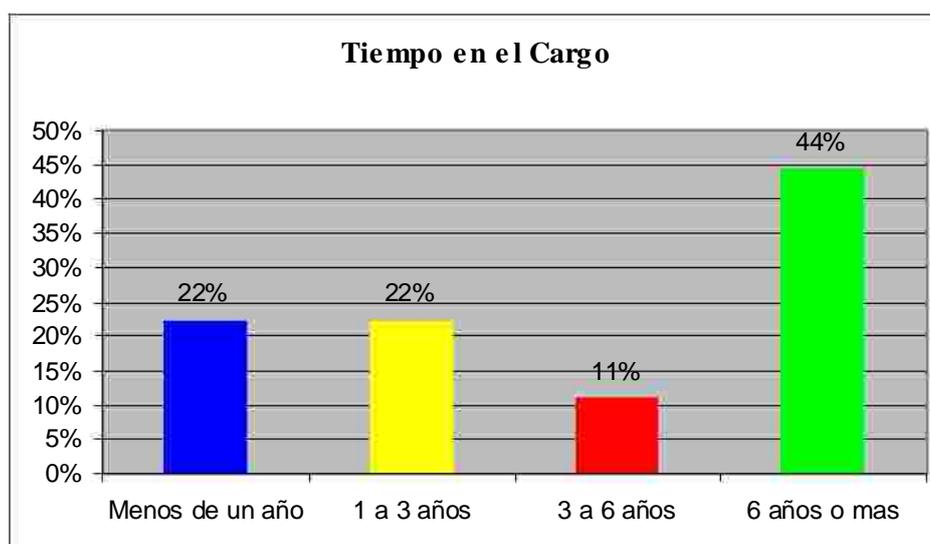
Grafica 6

Los oficiales de control de evidencia se encontraron que ninguno tiene capacitación especializada y ocupan los cargos de forma empírica, ya que aparecen nominalmente en otros cargos.

**Tabla 3:**

**Oficiales peritos del laboratorio de criminalística que realizan inspecciones**

Categoría	Frecuencia	%
Menos de un año	2	22%
1 a 3 años	2	22%
3 a 6 años	1	11%
6 años o mas	4	44%
Total	9	100%



**Grafico 7**

Los oficiales perito del laboratorio de criminalística, todos cuentan de tres a seis años en el cargo, lo cual tienen una acumulada experiencia.

**Tabla 3.1:**

Categoría	Frecuencia	%
Ninguno	0	0%
Secundaria	4	44%
Universitaria	5	56%
Técnico	0	0%
Total	9	100%

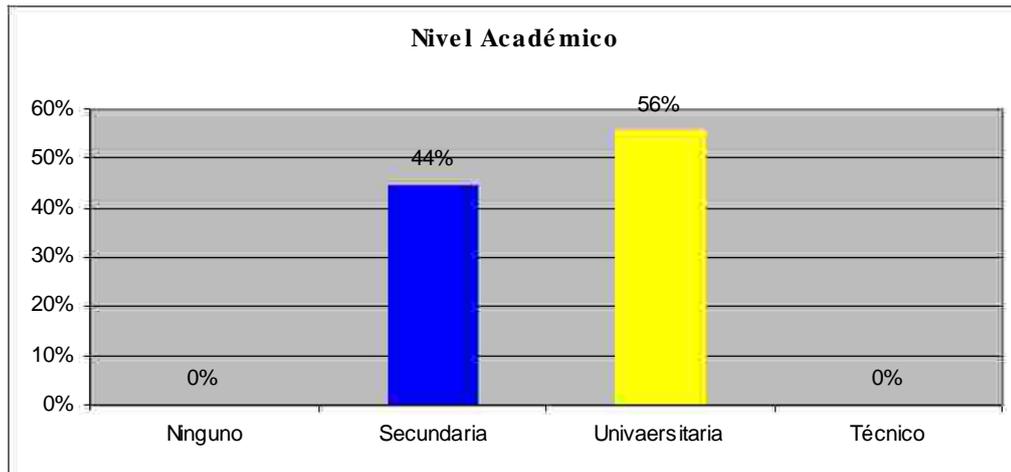
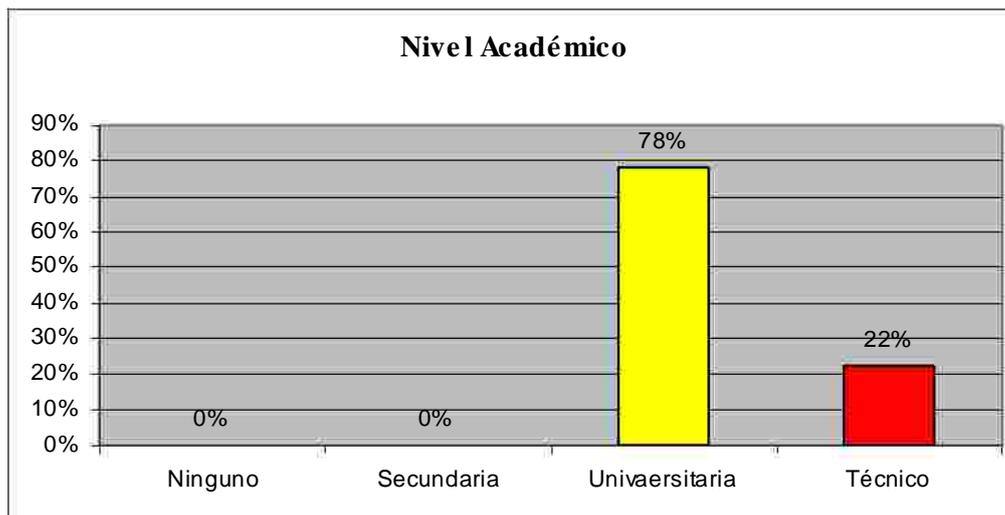


Grafico 8

Los oficiales perito del laboratorio de criminalistica, tienen un nivel académico de secundaria y universitaria, los resultados demuestran que todos cuentan con un nivel académico ajustado para el perfil del cargo, lo que le permite tener la capacidad necesaria para desempeñarlo.

Tabla 3.3

Categoría	Frecuencia	%
Ninguno	0	0%
Secundaria	0	0%
Universitaria	7	78%
Técnico	2	22%
Total	9	100%



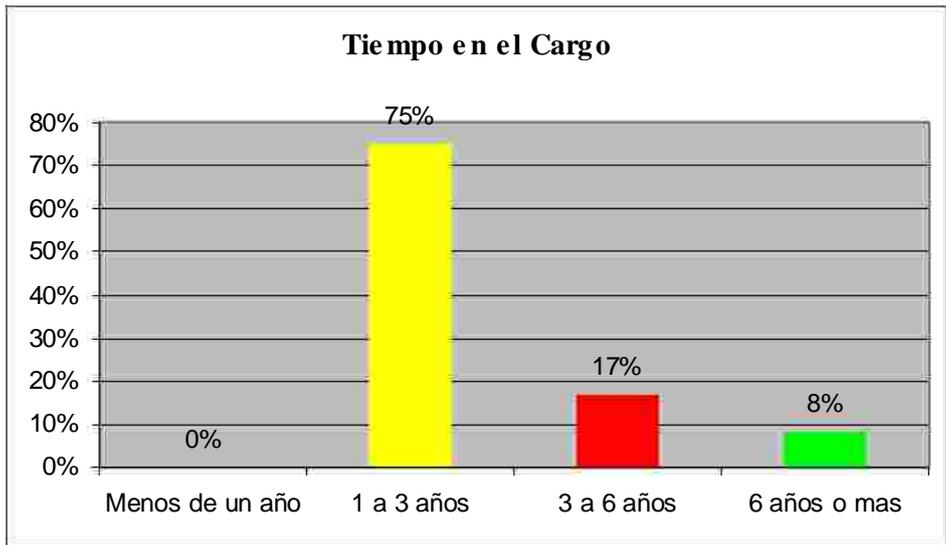
Grafica 9

Los oficiales peritos del laboratorio de criminalística, tienen un nivel académico universitario, en este aspectos la grafica nos demuestra que los oficiales tienen el perfil necesario para desempeñarse eficientemente.

**Tabla No 4.**

### Oficiales detectives policiales

Categoría	Frecuencia	%
Menos de un año	0	0%
1 a 3 años	9	75%
3 a 6 años	2	17%
6 años o mas	1	8%
Total	12	100%



Grafica 10

Los oficiales detectives, tienen de ejercer el cargo de 1 a 3 años con una experiencia como investigador a mas de cinco años.

Tabla 4.1:

Categoría	Frecuencia	%
Ninguno	0	0%
Secundaria	1	8%
Universitaria	11	92%
Técnico	0	0%
Total	12	100%

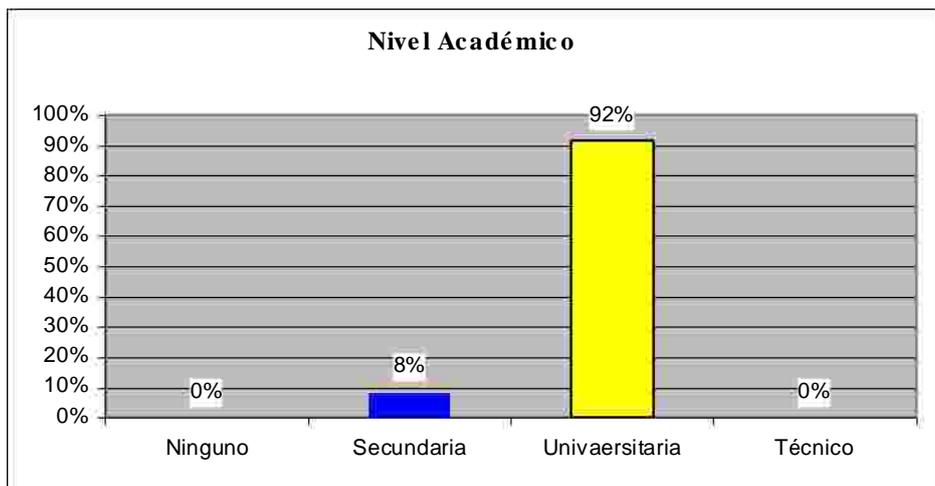
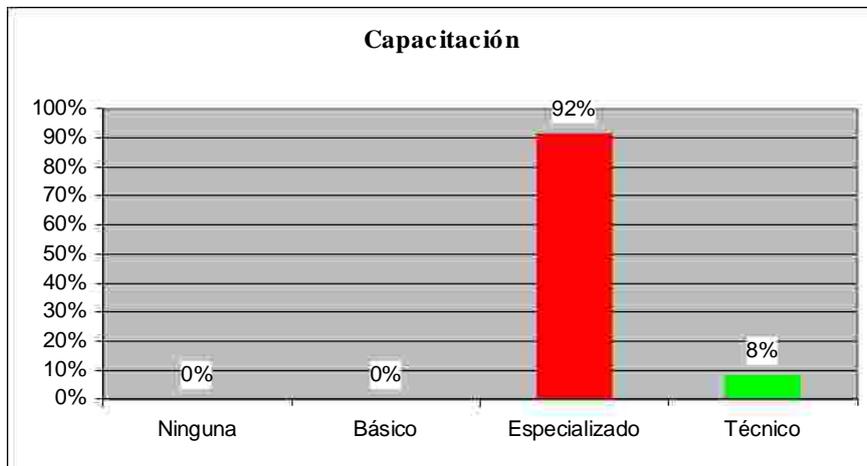


Grafico 11:

Los oficiales detectives, tienen un alto nivel académico, ya que todos son universitarios y profesionales del derecho.

**Tabla 4 .2:**

Categoría	Frecuencia	%
Ninguna	0	0%
Básico	0	0%
Especializado	11	92%
Técnico	1	8%
Total	12	100%



**Gráfico 12:**

Los oficiales detectives, de igual manera en el gráfico de la capacitación tienen un alto grado de especialización en el cargo que ejerce.

**Tabla 5:**

**Oficiales investigadores de auxilio judicial**

Categoría	Frecuencia	%
Menos de un año	6	24%
1 a 3 años	5	20%
3 a 6 años	4	16%
6 años o mas	10	40%
Total	25	100%

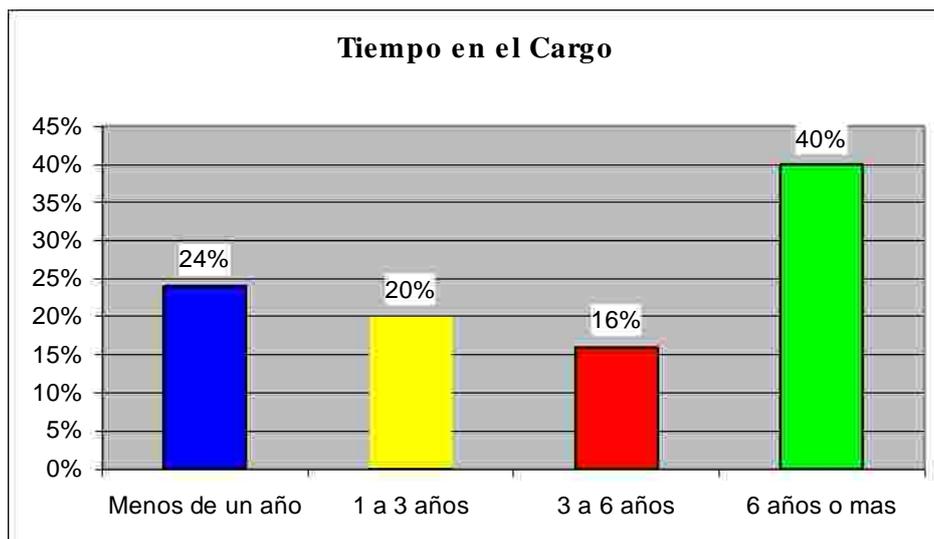


Gráfico 13

Los oficiales investigadores, la mayoría tienen de ejercer el cargo de 3 a más de 6 años con una experiencia como investigador, y solamente 6 reflejan tener menos de 1 año de estar en el cargo y que están en periodo de prueba.

**Tabla 5.1:**

**Encuesta a Oficiales Investigadores**

Categoría	Frecuencia	%
Ninguno	0	0%
Secundaria	10	40%
Universitaria	14	56%
Técnico	1	4%
Total	25	100%

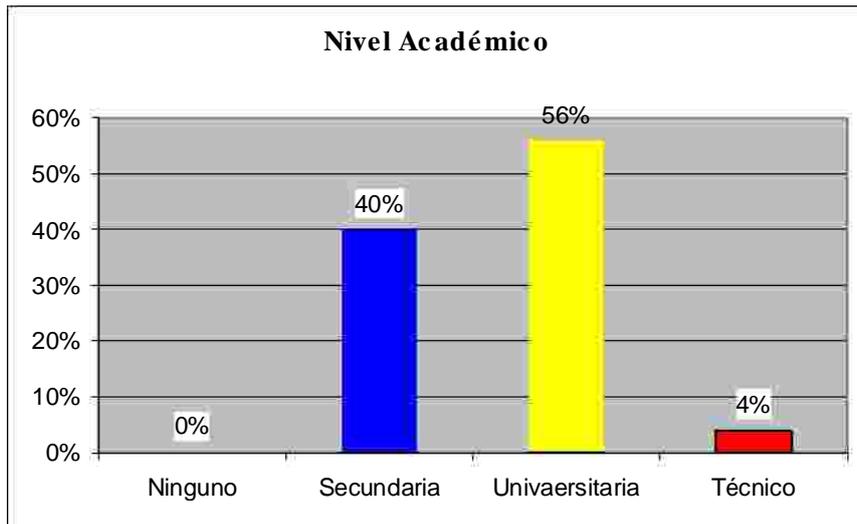


Grafico 14

Los oficiales investigadores, todos cuentan con el nivel académico que requiere el perfil del cargo.

Tabla 5.2:

**Encuesta a Oficiales Investigadores**

Categoría	Frecuencia	%
Ninguna	1	4%
Básico	9	36%
Especializado	14	56%
Técnico	1	4%
Total	25	100%

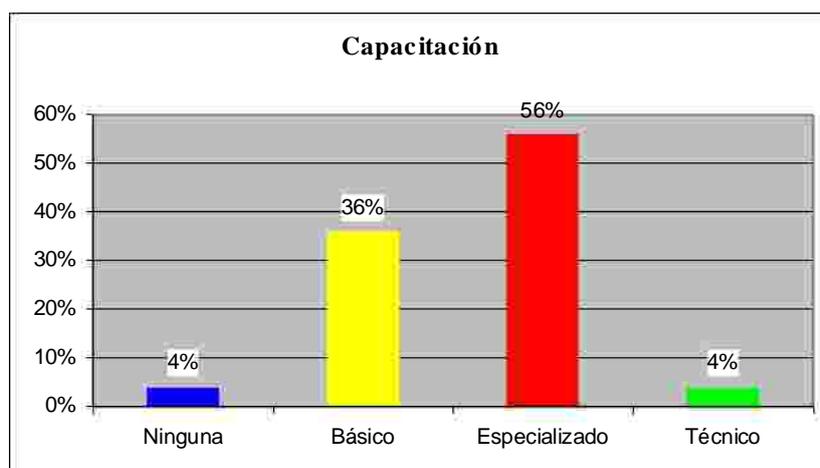


Grafico 15

Los oficiales investigadores, la mayoría tienen capacitación especializada para ejercer el cargo que desempeñan.

De manera adicional se dirigieron dos preguntas a los oficiales de Inspecciones Oculares, que apoyan a la especialidad de auxilio judicial, relacionada a la atención que le brindan los jefes, y que si se siente estimulado al ejercer su cargo, al respecto respondieron en su mayoría que se sienten satisfecho en atención y ocupación del cargo y de dos que manifestaron descontento por no encontrarse nominalmente en el cargo.

### **Síntesis:**

En términos generales consideramos que en cuanto al perfil ocupacional de los Oficiales consultados, expresado en los tres componentes en que los estamos midiendo, tiempo en el cargo, nivel académico y capacitación técnica, es muy bueno ya que de los 53 oficiales que fueron abordados en la investigación del tema, (28) de estos tiene niveles académicos de secundario lo que representa (52.8%), (24) tienen los niveles de universitarios, que significa el (45.2%) y 1 que tiene nivel técnico que significa el (1.8%) y en lo referido a los niveles de capacitación, tenemos que (31) oficiales tienen capacitaciones especializadas, lo que representa el (58.4%), (6) de estos tienen capacitaciones técnicas que significa el (11.3%) y (3) no tiene ningún tipo de capacitación que es el (5.6%).

Hacemos la salvedad en referente a los casos de los Oficiales, que se observó que no han sido capacitados ni acreditados por la razón que no se encuentran nominalmente en el cargo, lo que genera una dificultad en el desempeño de sus funciones.

### **Entrevistas a los jefes de auxilio judicial:**

Este instrumento fue aplicado los Jefes de Auxilio Judicial de las delegaciones policiales, en las hemos delimitado el tema, ya que son actores claves, por el vínculo que tienen del tema en estudio, los que expresaron los siguientes criterios:

- Los oficiales de inspecciones oculares se encuentran capacitados para realizar su función.
- En cuanto a los oficiales de control y resguardo de las evidencias estos no se encuentran capacitados para ejercer mencionado cargo, ya que se encuentran activismos.

- En cuanto a la nomina si es suficiente para ejercer para cubrir la demanda estos manifestaron que es insuficiente y recomiendan que los cargos que se encuentran deba de mantenerse y no ser rotativo para mantener la experiencia de dichos oficiales en la especialidad

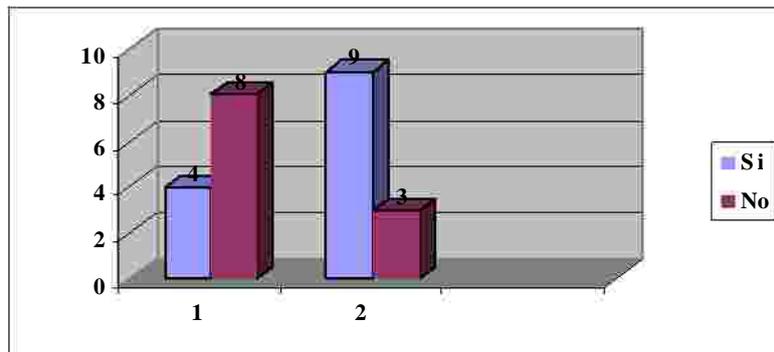
## CAPITULO II

### Material técnico que se requiere para el tratamiento correcto de las evidencias en la cadena de custodia de acuerdo a de procedimiento.

**Tabla 2.1**

Encuesta realizada a oficiales peritos de Laboratorio de criminalistica que ejerce funciones de Inspecciones Oculares y tres oficiales de inspecciones oculares

No	Preguntas	Resultados	
		Si	NO
1	Cuentan con los equipos técnicos para realizar su trabajo	4	8
2	Cuentan con la papelería especializada para el registro y control de las evidencias.	9	3



**Gráfico 1:**

Los (12) oficiales encuestados que realizan funciones de inspecciones oculares (4) digiero que si, cuentan con los equipos técnicos neces rios lo que representa el 33.3% y (8) Digiero que No lo que significa el 66.6 % de los encuestados, quienes manifiestan que no cuentan con maletines operativo, equipos de protección en el levantamiento de evidencias y abastecimiento de reactivos químicos

De los (12) encuestados respondieron (9) que si cuentan con materiales especializados lo que significa el 75 % y tres digiero que no lo que representa el 25%. En este caso manifestaron lo que hacen mas falta son los formatos de actas de inspección Oculares, Formato de croquis, bolsas de evidencias cinta para adhesiva especial para evidencia.

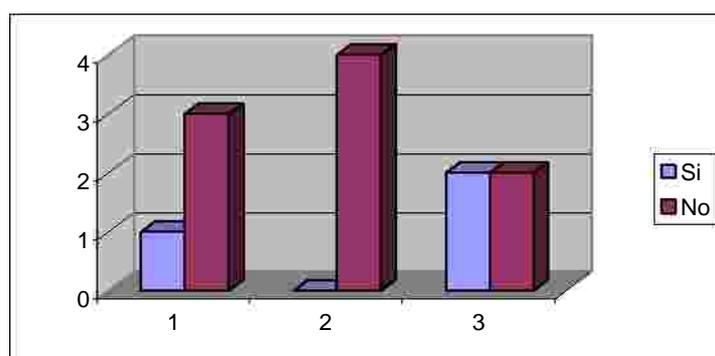
### Síntesis

Que los 12 oficiales abordados la mayor parte dicen qu no cuentan con los medios técnicos apropiados para desarrollar su trabajo, pero si cuentan con la papelería especializada para el registro y control del las evidencias.

**Tabla No 2.2**

Encuesta a oficiales de Oficina de control y resguardo de evidencias

No	Preguntas	Resultados	
		SI	NO
1	Están debidamente almacenadas, clasificadas. separada las evidencias de los objetos ocupados	1	3
2	Considera usted que tienen los medios adecuados para realizar su función	0	4
3	El Libro de registro de control de evidencias es habilitados por la especialidad de auxilio judicial donde se ajusta a todo el proceso de registro	2	2



Grafica 2:

De los (4) encuestados manifestaron (3 que las evidencias están debidamente clasificadas y separadas de los objetos ocupados lo que representa el 75%, y uno dijo que no. lo que equivale al 25 %.

En la segunda pregunta los (4) encuestados coincidieron que no tienen los medios adecuados para realizar sus funciones, representando esto el 100 %.

En cuanto a al libro de control de registro. Si están habilitados por la especialidad de auxilio judicial, (2) respondieron que si, que significa el 50 % y dos respondieron que no, lo que equivale al 50 %.

Dentro de la misma encuesta se les pregunto a los (4) oficiales de control de evidencias, de cómo consideraban las condiciones de local de las oficina de control y resguardo de evidencias, de estos (2) respondieron que regular que significa el 50 %, y (2) respondieron que las condiciones del local son malas lo que representa el 50 %.

De igual forma se entrevisto a los jefe de auxilio judicial que fueron (3) de las mismas condiciones del Local de control y resguardo d evidencia, respondiendo (1) que son regulares que equivale a 33.3 % y (2) respondieron que son malas las condiciones lo que significa el 66.6 %.

De las mismas condiciones del local del resguardo y custodia de las evidencias se aplico encuestas a 18 funcionarios del Ministerio público (fiscales) los que respondieron (5) como buenas lo que representa 27.7 %, (5) como regular estado las condiciones de locales lo equivale al 27.7 % y (8) respondieron que son malas las condiciones, representando el 44.4%.

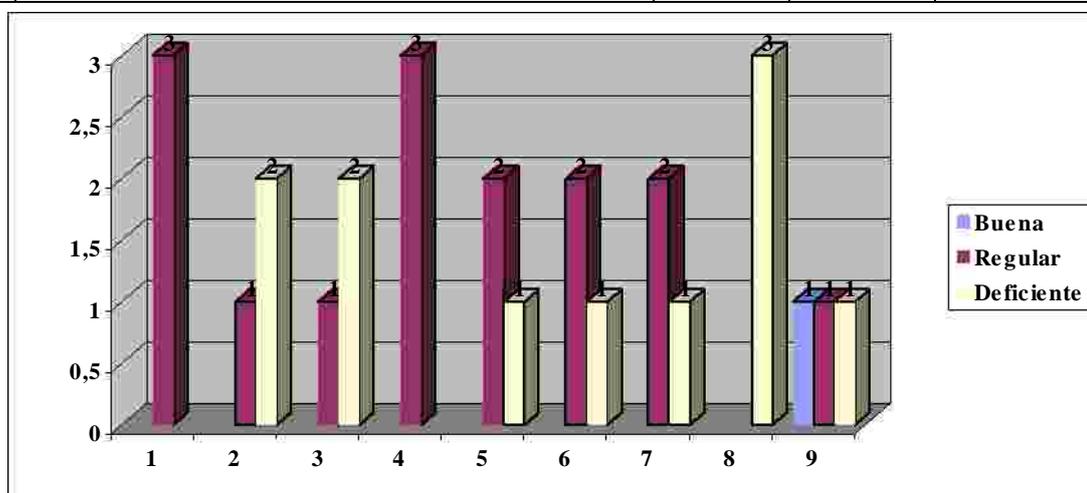
## **Síntesis**

En la guía de observación encuesta a los oficiales aplicados estos se inclinaron sobre las preguntas 15 que son regulares y 11 que son deficientes, marcándose el ítem de Buenas Regulares y Deficientes sobresaliendo el regular y deficiente lo que indica, que las condiciones y material técnicos, para mantener y registrar las evidencias.

**Tabla No 2.3**

Guía de observación aplicada en las (3) oficinas de control y resguardo de evidencias

NO	Preguntas	Buenas	Regular	Deficiente
1	Condiciones del local de trabajo		3	
2	Asignación de material de trabajo		1	2
3	Asignación del material técnico especializado		1	2
4	Infraestructura y seguridad de locales para el resguardo y mantenimiento de las evidencias		3	
5	Condiciones para mantener el estado físico de la evidencias bajo el resguardo Policial		2	1
6	Estado Mobiliario y equipo adecuado para seguridad de las evidencias		2	1
7	Uso adecuado de la papelería especializada		2	1
8	Abastecimiento del material técnico			3
9	La calidad de los libros de registro de control de evidencias se ajustan a la normativas	1	1	1



Grafica 3

En la guía de observación que se aplicó a las (3) Delegaciones donde se da el control y resguardo de evidencias donde los ítems que se definieron como criterios de valoración son de bueno, regulares y deficiente; de ellos se observan los siguientes resultados:

- Ubicación del local en nivel regular.
- Asignación de material de trabajo 33 % es regular y el 67 % es deficiente
- Asignación del material técnico especializado el 33% regular y el 67 % es deficiente.
- Infraestructura y seguridad de locales para el resguardo y mantenimiento de las evidencias es el 100 % regular
- Condiciones para mantener el estado físico de la evidencias bajo el resguardo Policial el 66 %es Regular y el 33 % deficiente.
- Estado del Mobiliario y equipos adecuado para seguridad de las evidencias el 66 % es regular y el 33 % es deficiente.
- Abastecimiento del material técnico el 66 % es regular y el 33 % es deficiente.

## **SINTESIS**

En términos generales los valores en que se ubican los resultados son en regular y deficiente; esto nos demuestra que los locales destinados para este fin no reúnen los requisitos de seguridad, y que mantengan su estado su conservación y su estado físico.

La calidad de los libros de registro de control de evidencias se ajustan a las normativas el 33 % es buena 33 % es regular y el 33 % deficiente.

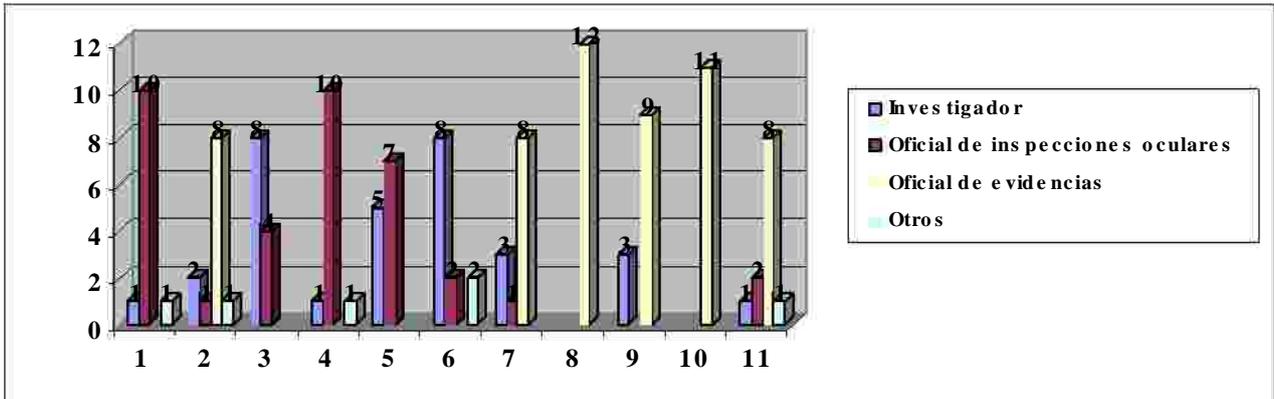
### CAPITULO III

Procedimiento aplicado en el tratamiento de las evidencias y cadena de custodia.

**Tabla 3.1**

Encuesta aplicada a peritos de laboratorio de criminalista y oficiales de inspecciones Oculares

Nº	Preguntas	investigador	Oficial de inspecciones oculares	Oficial de evidencias	Otros
1	Quien recolecta las evidencias en la escena del crimen	1	10		1
2	Quien embala las evidencias	2	1	8	1
3	Quien elabora el recibo de ocupación de la evidencia	8	4		
4	Quien elabora el acta de inspección del lugar del hecho	1	10		1
5	Quien elabora la solicitud de peritaje	5	7		
6	Quien fija la escena del crimen	8	2		2
7	Quien realiza la entrega de solicitud de peritaje al laboratorio de criminalística	3	1	8	
8	Quien retira los resultados del laboratorio de criminalística			12	
9	Quien traslada las evidencias a la oficina de control de la misma	3		9	
10	Quien traslada la evidencia al juicio			11	
11	Quien presenta la evidencia y realiza el desembalaje en la sala de juicio	1	2	8	1



Grafica 1

De las encuestas aplicadas a los diferentes oficiales en relación al procedimiento aplicado en el tratamiento de las evidencias y cadena de custodia, se obtuvieron los siguientes resultados:

- En cuanto a la recolección de evidencia de los (12) encuestados, (1) manifiesta que le corresponde al investigador, 10 al Oficial de Inspecciones Oculares y (1) refieren a otro.
- En relación a quien embala las evidencias (2) dicen que es al investigador (1) dijo que el oficial de inspecciones, (8) dicen que el oficial de control de evidencias y (1) dijo que a otro.
- Quien elabora el recibo de ocupación de la evidencia (8) dijeron que el oficial investigador, (4) que el oficial de inspecciones oculares ..
- Quien elabora el acta de inspección del lugar del hecho (1) dice que el investigador, (10) dicen que los oficiales de inspecciones oculares y (1) otro.
- Quien elabora la solicitud de peritaje (5) dicen que los oficiales de investigaciones, (7) dicen que los oficiales de inspecciones oculares.
- Quien fija la escena del Crimen (8) dicen que el oficial investigador, (2) que los oficiales de inspecciones Oculares y (2) señalaron que otros.
- Quien realiza la solicitud de entrega de peritaje al laboratorio de criminalística (3) dicen que los oficiales investigadores, (1) dicen que el oficial de inspecciones oculares y (8) dicen que el oficial de control de evidencias.

- Quien retira los resultados del Laboratorio de criminalística (12) Encuestados dicen que el oficial de control de evidencias.
- Traslado de la evidencia a la oficina de control (3) dicen que el oficial de inspecciones Oculares, (9) dicen que los oficiales de control de evidencias.
- Quien Traslada las evidencias para la presentación en el Juicio los (12) encuestados dicen que el oficial de control de evidencia.
- Quien presenta las evidencias y realiza el desembalaje en la sala de juicio (1) el investigador, (2) dicen que los oficiales de inspecciones Oculares, (8) señalaron que es el oficial de control de evidencia, (1) dice que otros.
- Se aplico (2) preguntas en la encuesta a los mismos oficiales que fueron:
- Quien firma la solicitud de peritaje (11) marcaron que el jefe de auxilio judicial, (1) señala que el oficial de inspecciones oculares.
- Cual es el tiempo para el envío de las evidencias al laboratorio de criminalística (8) respondieron que de 1 a 2 días, (1) de 3 a 5 días y (3) dicen que 5 a mas días.

### Síntesis:

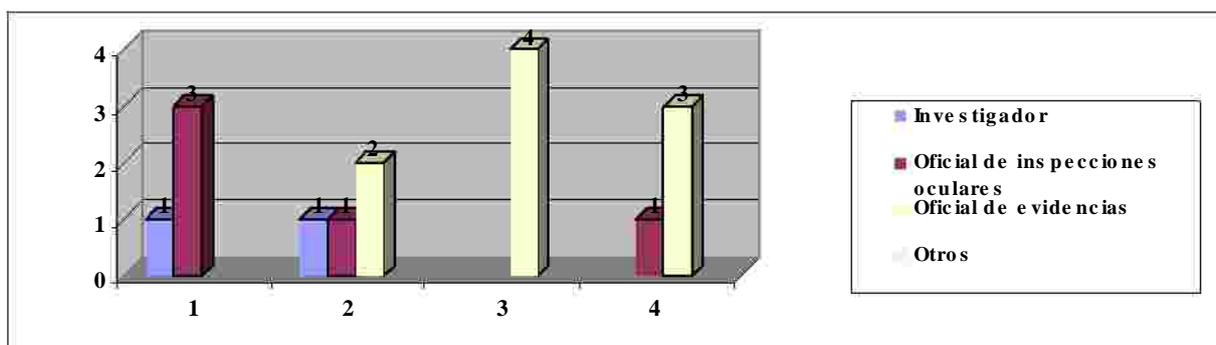
En este aspecto se observa que hay una opinión dispersa, en cuando a quien le corresponde realmente esta función, observándose que la mayor o rden esta dirigida a los Oficiales de Control de Evidencia, seguida de los Oficiales de Inspecciones Oculares y en el orden a los Oficiales Investigadores y una opinión mínima que refiere a otros.

Esta diversidad la consideramos a dos factores, uno de conocimiento y de procedimiento y otro es el que opina la necesidad real del trabajo que realiza.

**Tabla 3.2**

Encuesta aplicada a oficiales de control de evidencias

Nº	Preguntas	investigador	Oficial de inspecciones Oculares	Oficial de evidencias	Otros
1	Quien entrega las evidencia al oficial de control	1	3		
2	Quien realiza el traslado y entrega de solicitud de peritaje al laboratorio de criminalistica	1	1	2	
3	Quien traslada las evidencias para la presentación en el Juicios			4	
4	Quien presenta las evidencias y realiza el desembalaje en la sala de juicio		1	3	



Grafica 2

La encuesta fue aplicada a (4) oficiales de evidencias quienes expresaron lo siguiente:

Quien entrega la evidencia a la oficina de control (1) manifiesta el oficial investigados y (3) dijeron que es el oficial de inspecciones oculares.

Quien realiza el traslado y entrega de solicitud de peritaje (1) respondieron que el oficial de Inspecciones oculares, (1) dijo que el oficial de Investigación y (2) dice que el oficial de control de evidencias.

Quien traslada las evidencias para la presentación en el juicio (4) dijeron que el oficial de evidencia.

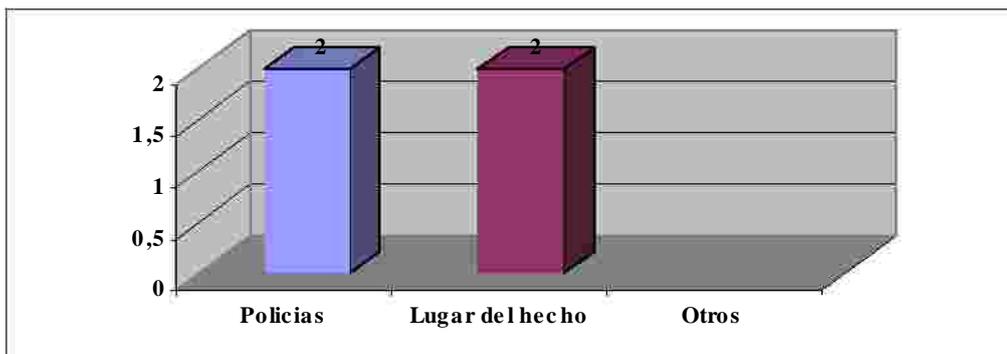
Quien presenta las evidencias y realiza el desembalaje en la sala de juicio (1) dice que el oficial de inspecciones oculares, (3) dicen que los oficiales de control de evidencias.

### Síntesis :

En lo que respecta a los Oficiales de Control de Evidencia , también se observa que hay diversidad de criterio, en definir a quien corresponda esta función, teniendo una mayor tendencia de opinión que quien lo debe de realizar es el Oficial de Evidencia y en menor escala al Oficial de Inspecciones Oculares y al Investigador.

**Tabla No. 3.3**  
**Oficiales de Control de Evidencia**

NO	Preguntas	Policías	Lugar del hecho	Otros
1	En que lugar se embalan las evidencias	2	2	

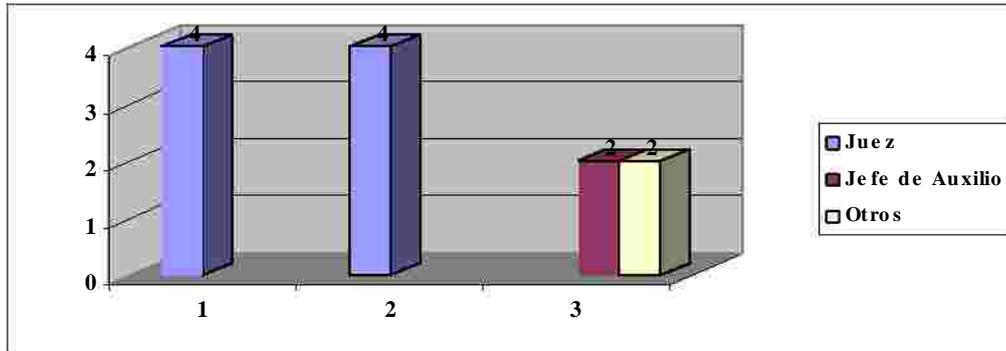


Grafica 3:

En cuanto a la consulta hecha al Oficial de evidencia, con respecto en que lugar se embalan las evidencias, existiendo una opinión dividida sobre este aspecto, ya que dos exponen que en la Policía y dos en el lugar de los hechos, remarcándose siempre la diversidad de los criterios.

**Tabla No 3.4**  
**Oficiales de Evidencia**

Nº	Preguntas	Juez	Jefe de auxilio	Otros
1	Quien autoriza la devolución e incineración de las evidencias	4		
2	Quien realiza la acta de destrucción o incineración de las evidencias	4		
3	Quien Verifica la existencias física de las evidencias		2	2



Grafica 4:

Se maneja dominio que quien autoriza la devolución e incineración de las evidencias y quien realiza la acta de destrucción e incineración, habiendo criterios unificados, pero en cuanto quien verifica la existencia física de las evidencia existe un criterio dividido entre el Jefe de Auxilio y otros.

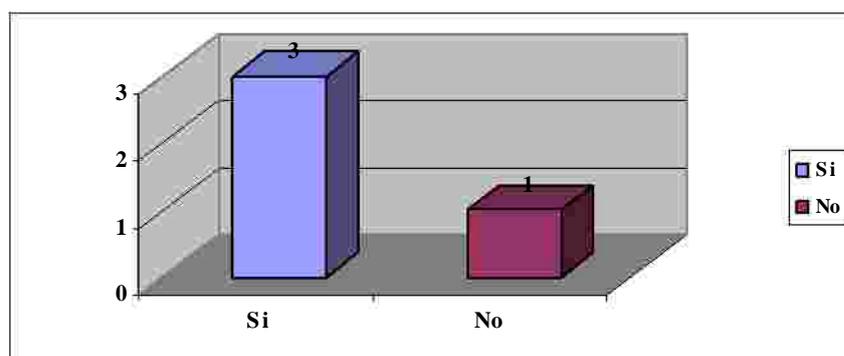
De los (4) encuestados coincide sobre la repuesta quien autoriza la devolución e incineración, así como la acta de destrucción de la evidencias, afirman que es Juez.

Sobre la verificación de la evidencias física (2) dicen que el jefe de auxilio judicial y (2) señalaron que otros.

**Tabla No 3.5**

**Oficiales de Control de Evidencia**

Nº	Preguntas	SI	NO
1	Se realizan los inventarios selectivos periódicamente para verificar la existencia física de la evidencia	3	1



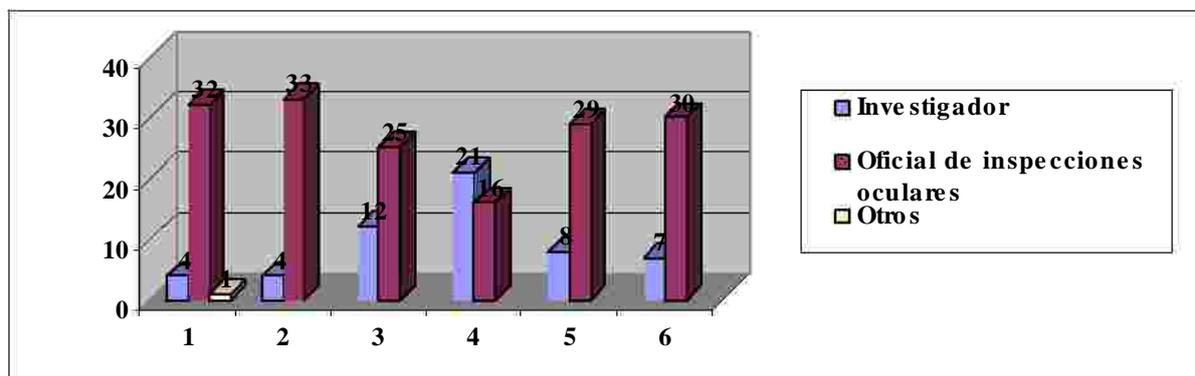
Grafica 5

Se realizan los inventarios selectivos periódicamente a verificar la existencia física de la evidencia (3) dicen que si y (1) dijo que no.

**Tabla No 3.6**

Entrevista aplicada a investigadores y detectives Polici

NO	Preguntas	investigador	Oficial de inspecciones oculares	Otros
1	Quién Realiza la búsqueda de las evidencias y las fija.	4	32	1
2	Quién levanta y embala las evidencias y las custodia a la delegación policial.	4	33	
3	Quién entrega las evidencias a la oficina de control de evidencias	12	25	
4	Quién elabora el recibo de ocupación de evidencias	21	16	
5	Quién elabora el acta de inspección del lugar del hecho	8	29	
6	Quién elabora la solicitud de peritaje	7	30	



Grafica 6:

Del total de 37 encuestados entre oficiales investigadores, detectives policiales marcaron, quien realizan la búsqueda y la fijan las evidencias, (4) dicen que los oficiales investigadores, (32) que son los oficiales de inspecciones y (1) dijo que lo realiza otros.

Quién levanta y embala las evidencias y las custodia a la delegación policial (4) indican que el oficial investigador, dicen que el oficial de inspecciones oculares.

Quien entrega las evidencias a la oficina de control ( 2) marcaron que los investigadores y (25) dicen que son lo oficiales de inspecciones oculares.

Quien elabora el recibo de ocupación de las evidencias (21) dicen que los oficiales investigadores y (16) dicen que los de inspecciones oculares.

Quien elabora el acta de inspección en el lugar del hecho (8) dice que los oficiales investigadores y (29) dicen que los oficiales de inspecciones oculares.

Quien elabora la solicitud de peritaje (7) dicen que el oficial investigador y (30) dicen que los oficiales de inspecciones oculares.

**Síntesis :**

En cuanto a los criterios vertidos por los investigado y detectives en relación a estas funciones, hay criterios divididos sin embargo se observa que hay una mayor inclinación a que estas funciones le corresponden al Oficial de Investigaciones Oculares.

**Tabla No 3.7**

Encuesta aplicada a oficiales Investigadores y detecti e policiales

Nº	Repuesta	En nada	Algo	Bastante	Mucho	Muchísimo
1	Considera usted que las evidencias son levantadas con calidad	2	10	9	8	8
2	Considera usted que se cumple con la cadena de custodia de la escena del crimen hasta la oficina de evidencias		9	10	9	8
3	Las evidencias han servido para el esclarecimiento de los hechos		2	3	10	22
4	Cree usted que las evidencias han servido como elemento probatorio a los jueces		2	1	9	22

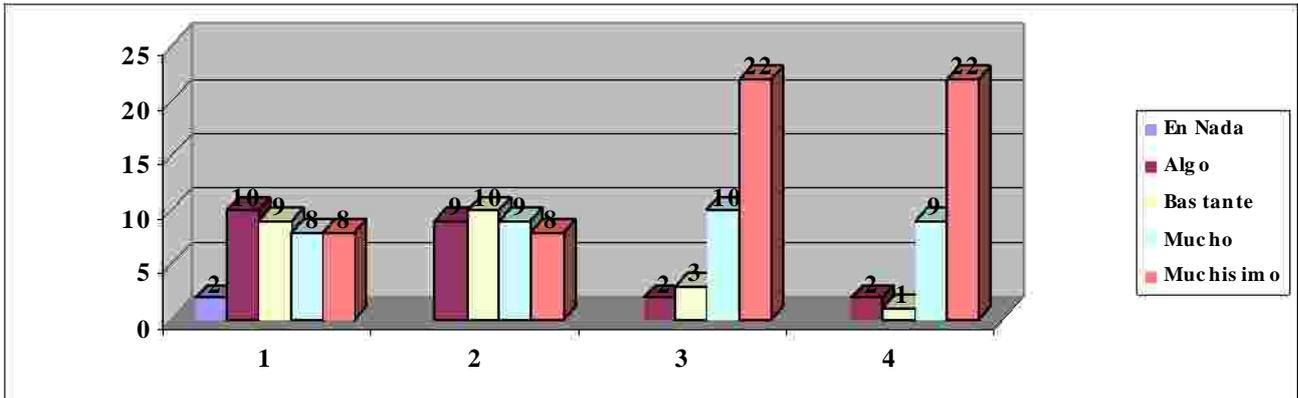


Grafico 7:

De los 37 encuestados consideran que las evidencias son levantada con calidad (2) en nada, (10) en algo, (9) en bastante, (8) dicen que mucho y (8) dicen muchísimo.

Sobre si se cumple con la cadena de custodia (9) considera que algo, (10) dicen que bastante, (9) en mucho y (9) machismo.

Si las evidencias han servido para el esclarecimiento los hechos (2) dicen que algo, (3) dicen que bastante, (10) dicen que mucho y (22) dicen que muchísimo.

Cree usted que las evidencias han servido como elementos probatorios a los jueces (2) dicen que algo, (1) dicen que bastante, (9) dicen que mucho y (22) dicen que muchísimo.

### Síntesis :

En estos criterios los investigadores y detectives la ubican en términos mayoritarios en los valores entre mucho y muchísimo, lo que indica que la calidad en cuanto a la evidencia en su cadena de custodia, es recimiento de los hechos, la califican de mucha y muchísima utilidad.

## **Guía de entrevista a jefe de auxilio judicial**

En los instrumentos aplicados a los jefes de auxilio judicial, sobre el procedimiento y tratamiento sobre el manejo de las evidencias dicen lo siguiente:

En cuanto al cumplimiento de la cadena de custodia de las evidencias en cada uno de los procesos que realiza el perito de inspecciones Oculares esto manifiestan que se esta cumpliendo en cierta forma ya que la falta de personal hace que las evidencias queden en la oficina de inspecciones oculares y son entregadas hasta el día siguiente de haberlas recolectados.

Si las evidencias y objetos ocupados están debidamente clasificados. Ordenados y almacenados de manera separada que permita una ágil ubicación de identificación de estas, los jefes de auxilio judicial que existe el control y un poco de ordenamiento pero que existe mínima de seguridad en lo que respecta dinero y armas.

Si el oficial de control de evidencias llena correctamente el libro de registro y control de evidencias de acuerdo a las normas, Manifiesta que si esto lo están haciendo de acuerdo a los libros habilitados para esto pero que en la actualidad lo están llevando digitalizada, por que la especialidad de auxilio judicial no les ha proporcionado el libro.

Cuales son las principales causa que origina el hacinamiento de evidencias y objetos ocupados, manifiesta que por falta de personal no entregan los objetos ocupados a los propietarios en calidad de deposito y faltas de condiciones de los locales.

Como considera la recolección de evidencia por parte de los peritos de inspecciones oculares, dicen que en los casos de relevante pone su empeño hacer lo mejor, pero en los otros caso de no relevancia no demuestran calidad en la recolección de las evidencias, y que consideran que le hace falta preparación.

Que consideración tiene sobre el llenado de la solicitud de peritaje, si lo deben de hacer los investigadores, detectives policiales o peritos de inspecciones oculares, consideran que debe ser llenado en conjunto, para así mismo solicitar lo que necesita el investigador o detective para la investigación.

Si es consistente que el juez rechace la evidencias por inconsistencias en el embalaje de las mismas. Consideran que el juez no les ha rechazado ningún caso por mal embalaje o seguridad de la cadena de custodia.

Si se esta realizando los despachos con el equipo técnico o después de haberle dado cobertura a los caso, manifiesta que solo en los casos relevantes, y en los caso menos relevante son revidados en el despacho de guardia diario que realizan las delegación y participa el equipo técnico.

Como considera que se puede mejorar el levantamiento, control y custodia de las evidencias, estos manifiestan que aumentando el personal, capacitando , dotando de material técnico especializado , medios que garantice la cadena de custodia , acondicionando lo locales de resguardo , separando de los locales de resguardo de evidencia de los objetos ocupados y acreditando el personal de inspecciones Oculares .

**Tabla No 3.8**

Guía de entrevista a fiscales del Ministerio Público

Nº	Repuesta	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1	Como valora el trabajo des arrollado por la Policía en el proceso investigativo		3	14	1	
2	Como valora la calidad de los informes policiales que se remiten al ministerio publico		2	6	7	3
3	Como valora la relaciones de trabajo Ministerio publico y Policía			7	8	3
4	Como valora las evidencias recolectadas por la Policía Nacional		4	11	3	
5	Como valora la participación de los fiscales en los casos que amerita la asistencia		3	7	8	
6	Como evalúa las inspecciones realizada por la Policía nacional		9	4	4	1
7	Como valora el procedimiento en la evidencia recolectada por la Policía nacional	1	7	6	3	1
8	Como evalúa el tiempo en que la Policía le remite las evidencias solicitadas	3	9	4	2	
9	Como valora la calidad de los peritaje realizados por el laboratorio de criminalística		2	2	5	9

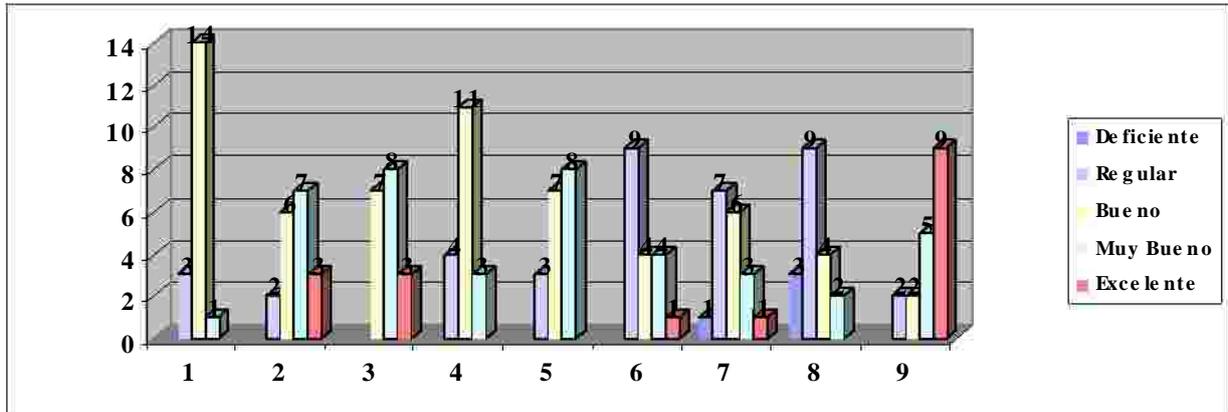


Gráfico 8:

La encuesta aplicada a 18 funcionarios público que se realizaron en las tres delegaciones seleccionadas opinaron lo siguiente:

Como valora el trabajo desarrollado por la Policía nacional en el proceso investigativo, (3) dicen que regular, (14) Bueno y (1) bueno.

Como valora la calidad de los informes que se remiten al ministerio publico (2) dicen regular, (6) Bueno, (7) muy buen y (3) excelente.

Como valora la relación de trabajo Policía Ministerio Publico (7) buena, (8) muy buena y (3) excelente.

En cuanto a la valoración de las evidencias recolectadas por la Policía Nacional. dicen: (4) regular, (11) buena y (3) muy buena..

Como valor la participación de la fiscalia en la cobertura de los casos que ameritan asistencia, (3) regular, (7) buenas y (8) muy buena.

Como valora los procedimientos en las evidencias recolectadas por la policía nacional (1) deficiente, (7) regula, (6) buena, (3) muy buena y (1) excelente.

Como evalúa las inspecciones realizada por la Policía nacional (9) regular, (4) buena, (4) muy buena y (1) excelente.

Como evalúa el tiempo en que la policía remite las evidencias solicitadas (3) deficiente, (9) regular, (4) Buenas y (2) muy buena.

Como valora la calidad de los peritaje realizados por el laboratorio de criminalistica (2) regular, (2) buenas, (5) muy buena y (9) excelente.

### **Síntesis :**

En los aspectos deficientes, se observo el mínimo conocimiento y apreciación del manual de procedimiento, búsqueda, levantamiento, registro y control de la evidencia, de igual forma el informe de guardia operativa y la agilización de solicitud de peritaje.

### **Guía de entrevista a jueces del poder judicial**

La guía de entrevista se le aplico a (9) a los que se les pregunto lo siguiente:

Considera usted que las evidencias tienen la calidad requerida al Momento de presentarla al Juicio, Los (9) entrevistados consideran que si tienen la calidad requerida, algunas veces surge cuestionamiento que causan dudas en los jurados, pero no han tenido determinaciones sobre esto.

Cree usted que la cadena de custodia de las evidencias se mantienen hasta llegar a Juicio. Manifiestan que se mantiene la cadena de custodia, pero que se debe de poner interés en aquellas evidencias de valor, para protegerlas y que la cadena de custodia debe de mantenerse para todos los casos no solo en los casos de interés.

Cree usted que existe violación a la cadena de custodia dicen que no ya que las evidencias llegan selladas a juicio y protegida por la policía, aunque en algunos casos si se pueden dar pero no han sido refutadas por la defensa.

Han tenido alguna incidencia, manifiestan lo entrevistados que si, en algunos casos que el ministerio publico ofrece evidencias y no las presentan.

Es constante de la defensa de tratar de votar la evidencia por inadecuada cadena de custodia, manifiesta que se dan como parte del argumento de la defensa pero que no llegan a prosperar.

Que considera usted para mejorar el tratamiento de las evidencias y su custodia, manifiesta capacitar al personal sobre el tratamiento, mejoramiento de los locales de resguardo de las evidencias, para que se mantenga en su estado físico.

### **Síntesis :**

En las entrevistas aplicadas a los Judiciales estos mantienen que existe calidad en las evidencias, manteniéndose la cadena de custodia ya que son llevadas por funcionarios policiales las que se presentan sellada; considerando que para mejorar el tratamiento a las evidencias y su custodia se necesita la capacitación del personal y mejoramiento de los locales para el resguardo de las evidencias.

**Tabla No 8**

Guía de observación de los proceso de trabajo en el control de evidencias

Nº	Preguntas	Buenas	Regular	Deficiente
1	Organización y clasificación de objetos ocupados		2	1
2	Registro y control de las evidencias desde la inspecciones oculares hasta la oficina de evidencia		1	2
3	La aplicación del conocimiento del manual de la evidencia.		1	2
4	Cuido y resguardo de las evidencias recolectadas.		3	
5	Calidad del embalaje de las evidencias en la escena del crimen		3	
6	Calidad de la elaboración del informe de recolección de evidencia		3	
7	Calidad en los informes y agilización de las solicitudes de peritajes.			3
8	Con que calidad se hace la búsqueda y levantamiento de las evidencias			3
9	Calidad con que se elabora la solicitud de peritaje		2	1
10	Con que calidad se elabora el informe de guardia operativa.		1	2

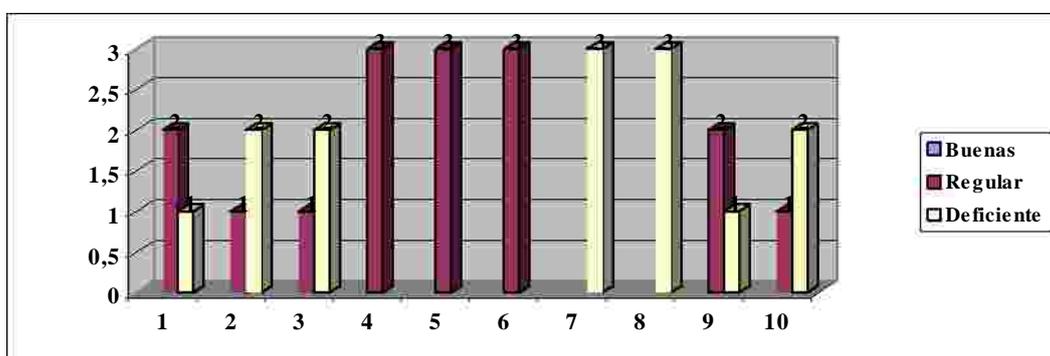
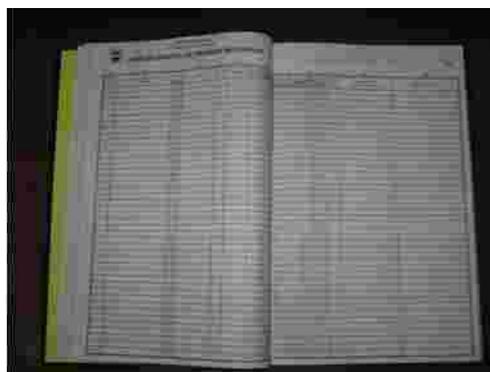
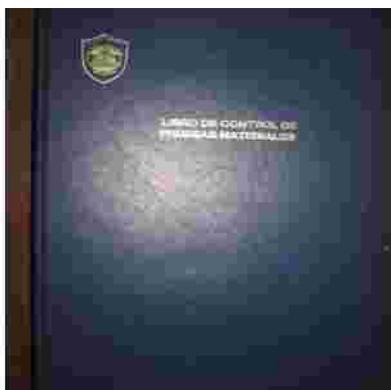


Gráfico 1:

Sobre la organización y clasificación de las evidencia y objetos ocupados, se pudo observar que estos se mantienen en el mismo local en cajas y sacos de nylon no están clasificados ya que no existe inventarios o control de las evidencias y objetos ocupados del año 2007 hacia atrás.

Registro y control de las evidencias se observó que no existen recibos de ocupación ni actas de entrega de los años 2007 hacia atrás, lo que dificulta el inventario de las evidencias y que estos tienen actualizado los libros de control de evidencia del enero 2008 al mes de julio del mismo año el que tiene deficiencias en el llenado de algunas de sus casillas además se es a utilizando lapiceros de tinta de color negro y azul lo que disminuye la estética del mismo.



### LIBRO DE CONTROL DE EVIDENCIAS

Se llevan legajos de recibos de ocupaciones lo que se encuentran ordenados por mes en sus respectivos folders.

Se llevan legajos de actas de entrega de bienes los que están ordenados por mes en sus respectivos Folders se detectó que varias de estas no están firmadas por el jefe de auxilio Judicial o el jefe de investigación y algunas de estos no reflejan el número de expediente ni el número de acta.

Sobre el cuidado y resguardo de las evidencias recolectadas se observó que cuando son levantadas de la escena del crimen o que son ocupadas en el transcurso de la investigación son llevadas a la oficina de inspecciones oculares sin embalar, rotular y sellar, las que son entregada posteriormente a la oficina de evidencias cuando se le asigne número a la denuncia y en algunos casos no llegan a la oficina de control, ya que no les dieron número.



La calidad del embalaje de las evidencias en la escena del crimen, observándose que en la mayoría de los casos embalar a la oficina de inspecciones oculares y no lo hacen en el lugar a como lo establecen las normativas



Oficial rotulando evidencias



Evidencias en oficinas de inspecciones oculares

La calidad de la elaboración del informe de recolección de evidencias, se observo que no están llenando el protocolo de inspecciones oculares, donde recoge la información necesaria para registrarla en el libro de control, haciéndolo con recibo de ocupación de objetos ocupados, en la acta de inspección que realizan en papel Book son muy expuestas no reflejando si levantan objetos o evidencias que puedan ser incorporadas como pruebas en el juicio.

En cuanto a la calidad de los informes y agilización en la solicitud de peritajes, se observo que lo realizan en el formato establecido, y su llenado lo hacen de forma regular, en cuanto a la agilización de la solicitud la hace espontáneamente, agilizándola únicamente en los casos relevantes

Con que calidad se hace la búsqueda y levantamiento de las evidencias, se considera deficiente, ya que no agotan todas las medidas de búsqueda en la escena del crimen por falta del recurso humano especializado.

Con que calidad se esta elaborando el informe de guardia operativa, no se observo que se estén elaborando.

Análisis documental de expedientes en las delegacione policiales visitadas en los delitos de Asesinatos, Homicidios y Robo con intimidación.

### **Síntesis :**

En cuando a los resultados a la observación realizada aplicada en los procedimientos de la calidad y el resguardo de la evidencia, de acuerdo a los ítems definidos, existe una tendencia entre regular y deficiente.

En los aspectos regulares se observaron la organización y clasificación de los objetos incluidos y resguardos de la evidencia, así como la calidad de la embalaje, la elaboración del informe de recolección de evidencia solicitudes de peritaje.

De acuerdo a estos resultados, los locales no prestan las condiciones ni se cumplen con los procedimientos establecidos.

## TABLA No 9

Tabla operativa de delito

Delitos	Población	Muestra	Porcentajes
Asesinatos	8	3	37.5 %
Homicidios	50	28	56.6 %
Robo con intimidación	1011	44	4.3 %
Total	1069	75	7.%

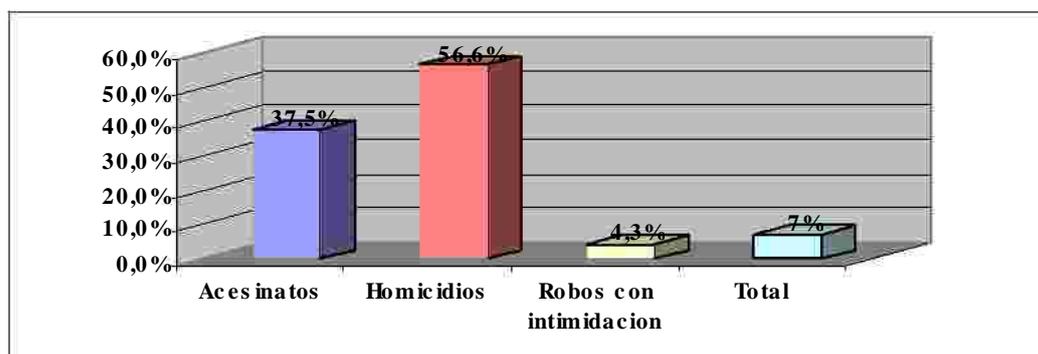


Gráfico 1:

En el análisis de los expedientes, se revisaron los siguientes documentos:

- Actas de inspecciones oculares
- Croquis de Campo
- Recibos de ocupación de evidencias
- Evidencias entregadas a la oficina de control y resguardo de evidencias.
- Solicitud de peritajes
- Informe pericial
- Informe de guardia operativa o de grupo técnico

En el análisis de las actas de inspecciones oculares, en su mayoría se encuentran en los expedientes, pero estos no son llenados en los formatos establecidos. En cuanto a su contenido es muy expuesto ya que lo hacen de forma general, no describen las formas técnicas en que realizan la inspección, no reflejan si ocuparon evidencias, que si fueron fijadas. Determinaciones que se pudieron haber determinado en el lugar.

Todos los expedientes tienen croquis de campo del lugar del hecho, lo que no son llenados en los formatos establecidos, habiendo deficiencias en su descripción, medición de puntos de referencia, no reflejan si hay objetos o evidencias identificadas en el lugar.

En el recibo de ocupación, en los expedientes se encontró el recibo de ocupación de objetos.

En cuanto a las evidencias que son entregadas a la oficina de control y resguardo de las evidencias de los expedientes revisados, estas se encuentran en dicha oficina.

Existen en los expedientes la solicitud de peritaje en algunos casos, así como sus resultados.

En los expedientes revisados se pudo encontrar que solo en dos expedientes se encontró dicho informe y que estos son muy general y vagos que no permiten una orientación amplia del delito que facilite el trabajo investigativo de los hechos.

Se encontró que existe una gran cantidad de armas de fuego de las cuales se desconoce su situación legal, lo que impide sean remitidas a la DAEM para su debida identificación de procedencias.

Se detectó que en el local de evidencias están ingresando objetos no vinculados a delito algunos que en todo caso debieran de ir a la otra bodega.

Las evidencias se están entregando mediante actas y recibos de ocupación.

### **Síntesis :**

En cuanto en el análisis documental, se pudo observar que los expedientes que estos poseen, los documentos de actas de inspección, solicitudes e informes pericial, no existiendo los informes de guardia operativa; apreciándose en las actas de inspecciones y croquis de campo que son deficientes en su contenido y los recibos de ocupación que se llenan, son recibos que se utilizan para objetos ocupados.

## Capítulo N° 4

Valorar el tratamiento de las evidencias de acuerdo al manual de procedimientos en la cadena de custodias.

El manual de procedimientos sobre el control, custodia y manejo de las evidencias en los locales de la especialidad de Auxilio Judicial, lo componen 5 capítulos y 47 artículos donde recogen las generalidades, objetos, objetivos, procedimientos, aspectos generales y disposiciones generales, así también se establecen secciones; la sección 1. se refiere a la cadena de custodia, la sección 2. a los aspectos generales procedimentales, la sección 3. al control, resguardo y manejo de las evidencias; además existen otras secciones del capítulo IV se refiere a la presentación y juicio y el capítulo V sección 1 disposiciones generales.

Establece el manual que tiene como objeto reunir los elementos necesarios con la ayuda de la ciencia, la técnica y el derecho positivo para establecer los pasos de los eslabones que conforman la cadena de custodia de las evidencias físicas, una vez que se encuentra; se fijan, recolectan, embalan, trasladan, investigan, registran, analizan, resguardan, manejan y se presentan en juicio.

En este aspecto señalamos, como resultado del trabajo investigativo efectuado en las 3 delegaciones policiales, sobre la apropiación y el cumplimiento del mencionado manual, de las personas involucradas para realizarlo; existen algunos aspectos que no se han venido cumpliendo, por falta de conocimientos del mismo, incidiendo además la falta de recursos humanos y material técnico especializado; reflejándose esto en los instrumentos aplicados en la investigación.

Los aspectos que más sobresalen en el incumplimiento del manual del procedimiento se encuentran:

- Ø La falta de estandarización de los procedimientos, estos no se mantienen por no existir un patrón para tal fin ..
- Ø La falta de inventario de las evidencias es motivado por la falta de control administrativo..
- Ø La existencia de hacinamiento de las evidencias por encontrarse con objetos ocupados y no estar clasificadas.
- Ø La aplicación de control de las evidencias para evitar los vicios no se están realizando ya que no existen locales adecuados que mantenga su conservación y estado físico.

- Ø No existen condiciones para el resguardo de las evidencias líquidas y biológicas, de igual forma de los objetos de valores (dinero y prendas).por falta de refrigeración, cajas de seguridad y aperturas de cuentas bancarias.
- Ø La no existencia de libros que registran el orden lógico de las actas de incineración, ya que solamente se encuentran ordenadas en fólder o legajos.
- Ø Existen armas de fuego que no han sido enviadas al DAE y que fueron sometidas a juicio. Por falta de control y inventario y no enviare informes el oficial de evidencias al jefe de auxilio judicial,.
- Ø Los recibo de ocupación existente son recibos de objetos ocupados de a especialidad de auxilio judicial y los mismos no son acompañados por actas donde firman testigos que den fe de la ocupación de evidencias en la escena del crimen
- Ø Los oficiales de control de evidencias no están participando en los despachos de guardia operativa, ya que no son invitados y por ende no manejan que evidencias fueron recolectadas en la escena del crimen.
- Ø El libro de exhibición de las evidencias donde se registran que fueron demostradas a las partes en el proceso, no existen en dicho locales,

Podemos concluir, que el presente manual que ha venido siendo entregado algunos jefes de Auxilio Judicial y fue elaborado en el año 2008.

Este no se ha venido cumpliendo de forma general; además que tiene vacíos en su contenido, en el que podemos señalar que no deja claro quienes son los funcionarios encargados y acreditados para el levantamiento y cadena de custodia de las evidencias.

Así mismo no establece quienes son los funcionarios que se encargan del lugar de la escena del crimen y la búsqueda de evidencias para su fijación, embalaje y traslado a la delegación policial y ser entregada a la oficina de evidencias.

El manual no refleja que procedimientos se deberá utilizar cuando una persona ajena a levantar evidencias, la encuentra y entrega a la policía y que se puede hacer para incorporarlas, como elementos de convicción a la investigación y que sirva como prueba en los juicios.

Tampoco refleja el procedimiento, como se debe registrar las evidencias encontradas en la escena del crimen, que permita credibilidad de su hallazgo y su incorporación como elementos de convicción en el juicio.

### III- CONCLUSIONES

Podemos señalar que tanto los niveles académicos como la preparación especializada, tienen muy buenos niveles; pero a pesar de estos el resultado en el trabajo con las evidencias es demasiado pobre; por lo que consideramos que esto obedece a que varios oficiales pertenecen a otra especialidad y no la de oficiales de inspecciones oculares, incidiendo también la falta de los recursos materiales, técnicos especializados y capacitación de acuerdo a la especialidad, de igual forma una mejor dirección del control de los jefes intermedios en la exigencia de la calidad y eficiencia.

En los resultados de la investigación nos indica que los locales y los recursos técnicos materiales son mínimos, ya que existen locales donde se resguardan la evidencia, pero estos no tienen las condiciones internas que permitan mantenerlas en su estado original y físico, existiendo hacinamientos de objetos ocupados que no tienen nada que ver en relación a delitos y que están juntos con las evidencias la falta de estantes que permitan el ordenamiento, falta de iluminación, ventilación refrigeración para mantener las evidencias líquidas y biológicas, la falta de caja de seguridad para proteger las evidencias de valores.

Los libros de registros existentes, estos son readecuados por los jefes de Auxilio Judicial, ya que no existen libros asignados de la especialidad nacional para el registro, control y manipulación de las evidencias, de igual forma no se cuenta con la papelería especializada para levantamiento y fijación de la escena del crimen, que permita una mejor credibilidad en el levantamiento de evidencias y su custodia.

También se pudo determinar que en los procedimientos de la cadena de custodia, no se está cumpliendo en su totalidad de acuerdo al manual de procedimientos, siendo notorio esto en la delegación departamental de policía de Chontales, que no existen oficiales de inspecciones oculares, ya que los que realizan esta función son los peritos de laboratorio de criminalística, los que hacen de juez y parte en el procesamiento y tratamiento de las evidencias.

En cuanto al embalaje tenemos como resultado que no es el adecuado, ya que en algunos casos lo realizan en objetos que no son adecuados para tal fin, por falta de materiales especializados y en otros casos el embalaje lo realizan en los locales de las delegaciones policiales; poniendo esto en peligro el estado de las evidencias, ya que pueden ser viciadas (alteradas, modificadas y extraviadas) llegando al extremo, al descuido de estas dejándolas en las patrullas policiales.

Se logra determinar sobre el apoderamiento del manual de procedimiento sobre el control, custodia y manejo de la evidencia, existen algunos jefes de auxilio judicial y oficiales que lo desconocen, por lo que este no se está poniendo en práctica y por ende no existe un documento rector que regule el trabajo, tratamiento y custodia de las evidencias.

En el análisis de los expedientes se identificó que las actas de inspección son deficientes en su contenido y llenado ya que no refleja los aspectos técnicos en que se realizó la inspección del lugar del hecho no hacen mención que evidencias fueron levantadas que puedan tener relación del hecho y las formas en que se fijó la escena del crimen y las mismas evidencias; los croquis de campo carecen de información que puede ser posible la reconstrucción del hecho no existiendo mediciones de los puntos de referencia del centro donde se cometió el hecho ni tampoco reflejan objetos o evidencias que tengan relación con el hecho y los recibos de ocupación, son recibos de objetos ocupados y no de la especialidad como tal, lo que trae deficiencia en la credibilidad de las evidencias o piezas de convicción que fueron encontradas o relacionadas a un hecho delictivo y que están pasando a ser elementos probatorios en el juicio.

Al hacerse el estudio del manual de procedimientos sobre el control, custodia y manejo de las evidencias en los locales de la especialidad y auxilio judicial, estos tienen vacíos en su contenido, ya que no definen quien es el personal idóneo para el levantamiento de las evidencias en la escena del crimen y quienes se encargan de la custodia de evidencias encontradas en ese lugar y trasladadas a la delegación de policías para ser entregadas a la oficina de control de evidencias; tampoco reflejan como se debe asentar en el registro las evidencias que fueron encontradas en la escena del crimen y embaladas, para su estudio clasificación y tratamiento, que puedan ser incluidas como piezas de convicción en el juicio.

## **IV- RECOMENDACIONES**

### **Factor Humano**

1. Capacitación sobre el tratamiento, manejo y custodia de las evidencias.
2. Completamiento de las nominas de los oficiales de inspecciones oculares en todas las delegaciones distritos y municipales.
3. Que en las delegaciones y distritos, que por lo menos existan 3 oficiales de control y manejo de evidencias.
4. Hacer efectivo el planteamiento de los oficiales que están ocupando cargo por activismos.

### **Factor Técnico e Infraestructura.**

1. Mejorar las condiciones de trabajo de los locales de control y resguardo de las evidencias.
2. Realizar la depuración del objeto ocupado que no tiene relación con delitos.
3. Dotar de material técnico especializado a la oficina de evidencias para el registro y manipulación de evidencias.
4. Dotar de la papelería especializada ala especialidad de auxilio judicial sobre actas de inspección, croquis te campo y recibos de ocupación.
5. Dotar de los materiales reactivos químicos, equipos de protección para los oficiales de inspecciones oculares.
6. Que cada oficial de inspecciones oficiales que sean asignados a las delegaciones municipales se les asigne su maletín operativo.
7. Dotar alas delegaciones municipales, departamentales de cámaras fotográficas y cámaras de videos.
8. Dotar de cajas de seguridad alas delegaciones para el r ardo de evidencias de valor como pueden ser oro, dinero en efectivo.

9. Asignar a las delegaciones de refrigeradores para el resguardo y protección de las evidencias líquidas y biológicas.
10. Construir armarios para el resguardo de las armas de fuego.
11. Mejorar las condiciones de los locales en lo que es el sistema de seguridad.
12. Solicitar al judicial cuenta de ahorro para el resguardo de la evidencia en moneda nacional y extranjera

### **Factor De Procedimientos**

1. Que las evidencias sean entregadas mediante actas ante la oficina de control con la firma del jefe de auxilio judicial o el jefe de investigaciones.
2. Que las actas de entregas sean llenadas correctamente con su número de expediente y número de actas de inspecciones oculares.
3. Elaborar actas de requisa para preservar la cadena de custodia de las evidencias cuando se encuentra dentro de la ropa a los efectos de practicarse la requisa policial y que tienen correspondencia con el delito que se les relaciona.
4. Que los peritos de inspecciones oculares al embalar evidencias relacionados con dinero, droga debe embalsarse en bolsas de polietileno transparente para que el oficial de control de evidencias pueda presentar su contenido y violentar la cadena de custodia.
5. Dotar de estantes del local de evidencias para evitar que las mismas se ubiquen en el piso, en sacos de nailon cajas y que se puedan dañar.
6. Se recomienda depurar, seleccionar las evidencias para evitar los hacinamientos y que sean dañadas por animales roedores (ratones).
7. Una vez levantado el inventario se recomienda entregar en depósito objetos vinculados a delitos dándole el debido procedimiento.
8. Se recomienda se solicitan a judiciales revisar en los casos de arma de fuego y droga que se encuentran en los locales de evidencias con el fin de remitirlas a la DAEN y incinerar a la droga

## **V- BIBLIOGRAFIA**

- 12.1 Código Procesal Penal (Ley 406)
- 12.2 Ley 228 de La Policía Nacional
- 12,3 Ley Orgánica del Ministerio Pública (Ley 346)
- 12.4 Ley 144 De funciones de la P/N en materia de Auxilio Judicial,
- 12,5 Manual de Procedimientos de Auxilio Judicial
- 12.6 Manual de procedimiento de control , Registro y Resguardo de las Evidencias
- 12.7 Normas de la Dirección de Laboratorio de Criminalística.
- 12.8 Circulares de la policía Nacional de la Jefatura.
- 12.9 Información bajada vía Internet.

# A N E X O S



**ANEXO N° 2**

**ACTORES CLAVES CONSULTADOS**

<b>Grado</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Ubicacion</b>
Comisionado	Leonel Sanchez	Jefe Auxilio Judicial	Esteli
Sub. Cmdo	Felix Villareal	Jefe Auxilio Judicial	Chontales
Capitan	Omar Rodriguez	Detective	Esteli
Teniente	Luz Emilia Garcia	Detective	Esteli
Teniente	Gilberto Moreno	Detective	Esteli
Inspector	Juan de Dios Vaquedano	Detective	Esteli
Teniente	Randall Miguel Gutierrez	Detective	Esteli
Teniente	Bismarck Dias Castillo	Detective	Chontales
Capitan	Jose David Gonzales	Detective	Chontales
Teniente	Marvin Hernandez Jiron	Detective	Chontales
Teniente	Juan Bayardo Reyes	Detective	Chontales
Inspector	Marvin Prado Flores	Detective	Managua
S/Inspector	Carlos Humberto Cabrera	Detective	Managua
Inspector	German Antonio Olivas	Investigador	Esteli
S/ Oficial M	Damisela Lopez	Investigador	Esteli
S/ Oficial	Jose Alfredo Mirandaz	Investigador	Esteli
S/Inspector	Roberto Castellon	Investigador	Esteli
Policia	Mijanis Talaveras	Investigador	Esteli
Policia	Carmen Liseth Moran	Investigador	Esteli
S/ Oficial	Medardo Herrera	Investigador	Esteli
S/ Oficial	Santos Lira Montalvan	Investigador	Esteli
S/Oficial	Rosalpina Partrana	Investigador	Esteli
Teniente	Consuelo Reyes	Investigador	Chontales
Policia	German Antonio Morales	Investigador	Chontales
Policia	Rebeca Davila	Investigador	Chontales
S/Oficial	Candida del Socorro Rios	Investigador	Chontales
S/ Inspector	Damaris Vargas Mendez	Investigador	Chontales
S/Inspector	Claudia Maria Calderon	Investigador	Chontales
S/ Inspector	Hasiel Hernandez	Investigador	Chontales
S/ In spector	Franklin Martinez	Investigador	Chontales
Inspector	Estebana robleto perez	Investigador	Chontales
Inspector	Belkin trujillo	Investigador	Chontales
inspector	Bellis jose serrano	Investigador	Chontales
s/Inspector	Mauricio castillo	Investigador	Chontales
Policia	German a. Hernandez	Investigador	Chontales
Inspector	Deiquert Johaneht Lopez	Investigador	Managua
Inspector	Oswin Andino torrez	Investigador	Managua
Inspector	Jose Diaz soza	Investigador	Managua
Inspectores	Juan jose torrez	Perito lcc.	esteli
Inspector	Bernardino lopez	Perito lcc.	esteli
Inspector	David blandon	Perito lcc.	esteli
inspector	Carlos carmona	Perito lcc.	esteli
Sub/of	Jahara ochoa	Perito lcc.	esteli
s/ Oficial	Fatima rivas	Perito lcc.	Chontales

<b>Grado</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Ubicacion</b>
S/Of/M	Enriques Baez	Perito lcc.	Chontales
S/ Oficial	Jose maria Vilchez	Perito Lc.	chontales
S/ oficial	Banner Alvarez	Perito LC	Chontales
Insp	Juan Ramon Matey	Perito de Insp.	Esteli
S/oficial	Jenith torrez	Perito de inspecciones	Esteli
Policia	Feleiz calderon	Perito de inspecciones	esteli
S/Inspector	Maritsa Centeno	Control Evidencias	Esteli
S/ Oficial	Janeth Arauz	Control Evidencias	Esteli
S/ Oficial M	Vilma Eliz	Control Evidencias	Managua
Policia	Fatimas Ramoz Bonilla	Control Evidencias	Chontales
Licenciada	Julia Maria Ruiz	Fiscal	Chontales
Licenciada	Aurora Amador	Fiscal	Chontales
Licenciada	Maria Emilia Alvarado	Fiscal	Chontales
Licenciado	Fatima Cerna	Fiscal	Chontales
Licenciada	Dalia Cerrano	Fiscal	Chontales
Licenciada	Mayquel Robleto	Fiscal	Chontales
Licenciada	Lourdez Choza	Fiscal	Chontales
Licenciado	Jose Camilo Mercado	Fiscal	Esteli
Licenciado	Aracely Garcia	Fiscal	Esteli
Licenciada	Maricela Pichardo	Fiscal	Esteli
Licenciado	Edgar Arauz	Fiscal	Esteli
Licenciado	Arcenia Medina Lauz	Fiscal	Esteli
Licenciada	Marlellin Cardoza	Fiscal	Esteli
Licenciada	Sandra Sarantes	Fiscal	Esteli
Licenciado	Ebundino Trinidad	Fiscal	Esteli
Licenciada	Jahosca Valladares	Fiscal	Esteli
Licenciado	Hasael Herreras Zeledon	Fiscal	Esteli
Licenciada	Maria Eugenia Gonsalez	Fiscal	Esteli
Licenciada	Rosa Osorio Lopez	Juez	Chontales
Licenciado	Juan Cruz	Juez	Chontales
Licenciada	Maria Elsa Laguna	Juez	Esteli
Licenciado	Manuel Mena	Juez	Esteli
Licenciada	Elizabeth Corea	Juez	Esteli
Licenciado	Alma Pino Irias	Juez	Esteli



ANEXO Nº 3



**POLICIA NACIONAL  
REPUBLICA DE NICARRAGUA  
ACADEMIA DE POLICIA  
``WALTER MENDOZA MARTINEZ``**

Fecha		

**GUÍA DE ENCUESTA A OFICIALES DE INSPECCIONES OCULARES**

**I INTRODUCCION**

La presente guía de encuesta tiene como objetivo principal conocer el dominio del cargo, nivel de preparación y experiencia que tienen los oficiales de Inspecciones oculares y su aplicación en la práctica, en el proceso del manejo de evidencias en la especialidad de auxilio Judicial. Con el fin de Contribuir a validar la información requerida en la investigación, para el mejoramiento del manual de procedimiento de control, registro y resguardo de evidencias.

**II DATOS GENERALES**

Nombres y Apellidos-----	Grado-----
Estructura Policial -----	cargo-----
Tiempo de permanencia en el cargo -----	

**III CUESTIONARIO Factor Humano:**

- ¿Nivel académico aprobado?  
Primaria ----- secundaria ----- Universitario -----técnico-----
- ¿Tipos de capacitaciones Recibidas?  
Básica-----Especializada----- Técnica -----Ninguna\_-----

3- ¿Se siente satisfecho con el cargo que desempeña actualmente?

SI-----NO-----Si la respuesta es no explique por que.

-----  
-----  
-----

4- ¿Tiene el apoyo necesario de parte del jefe para realizar su trabajo?

SI-----NO-----Si la respuesta es no explique por que.

-----  
-----  
-----

Factor Material:

5 - ¿Se cuenta con los equipos técnicos necesarios para realizar su trabajo .?

SI-----NO-----Si la respuesta es no explique por que.

-----  
-----  
-----

6 -¿Cuenta con la papelería especializada para el registro y control de las evidencias?

SI-----NO-----Si la respuesta es no explique por que.

-----  
-----  
-----

Factor técnico:

7- ¿Quien recolecta las evidencias en la escena del crimen .?

Investigador----- oficial de inspecciones -----oficial de evidencias -----otros--

8- ¿Quien embala las evidencias ?,

Investigador ----- Oficial de Evidencia ----- peritos ----- Otros -----

9- ¿ En que lugar embalan las evidencias?

En la delegación ----- En el Lugar de los hechos ----- en otros -----

10 ¿ Quien elabora el recibo de Ocupación de las evidencia .?

Investigador -----Oficial de inspecciones Oculares -----Otros -----

11 ¿ Quien Elabora el acta de inspección en el lugar del hecho ?

Investigador ----- Perito de Inspecciones -----Otro -----

12 ¿ Quien elabora la solicitud de peritaje .?

Investigador -----Perito de Inspecciones ----- Otros -----

13 ¿ Quien Fija la escena del Crimen .?

Investigador ----- perito de Inspecciones -----Otros -----

14 ¿ Quien Firma la solicitud de peritaje ?

Jefe de Auxilio ----- Investigador ----- Perito de inspecciones -----

Oficial de evidencias -----

15 ¿ Cual es el tiempo para el envío de las evidencias al laboratorio de criminalística?

De 1 a 2 dias ----- 3 a 5 dias -----5 a mas dias -----

16 ¿ Quien realiza la entrega de solicitud de evidencia al laboratorio de criminalística ?

El investigador ----- Perito de Inspecciones -----Oficial de control de evidencia ----- otros -----

17- ¿Quien retira los resultados del laboratorio de criminalistica ?

El investigador ----- Perito de Inspecciones -----Oficial de control de evidencia ----- otros -----

18- ¿ Quien traslada las evidencias a la oficina de control de la misma .?

El investigador ----- Perito de Inspecciones -----Oficial de control de evidencia ----- otros -----

19- ¿Quien traslada las evidencias para la presentación en el Juicio .?

El investigador ----- Perito de Inspecciones -----Oficial de control de evidencia ----- otros -----

20- ¿Quien presenta la evidencia y realiza el desembalaje a de juicio .?

El investigador ----- Perito de Inspecciones -----Oficial de control de evidencia ----- otros -----



ANEXO N° 4  
**POLICIA NACIONAL**  
**REPUBLICA DE NICARRAGUA**  
**ACADEMIA DE POLICIA**  
**``WALTER MENDOZA MARTINEZ``**



<b>Fe cha</b>		

**GUÍA DE ENCUESTA A INVESTIGADORES Y DETECTIVES**  
**POLICIALES**

**I INTRODUCCION**

La presente guía de tiene como objetivo principal, los conocimientos que tienen los oficiales Investigadores y detectives Policiales la importancia de la cadena de custodia de las evidencias, la utilización en el trabajo investigativo y como elemento probatorio en el Juicio, con el fin de contribuir y validar la información requerida en la investigación para mejorar el manual de procedimientos para el control, registro y resguardo de las evidencias.

**II DATOS GENERALES**

<b>LUGAR:</b>	Nombres y Apellidos-----Grado----- Estructura Policial ----- cargo----- Tiempo de permanencia en el cargo -----
---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**III CUESTIONARIO**

- 1 ¿ Nivel Academico Aprobado.?
 

Primaria ----- secundaria ----- Universitario -----tecnico-----
- 2 ¿ Tipos de capacitaciones Recibidas .?
 

Basica-----Especializada----- Tecnica -----Ninguna-----
- 3 ¿ Quien realiza la búsqueda de evidencias y las fija?
 

Investigador ----- Oficial de inspecciones Oculares----- Otros -----

- 4 ¿Quién levanta, embala las evidencias y las custodia delegación Policial?
- Investigador -----Oficial de inspecciones oculares ----- otros -----
- 5 ¿Quién entrega las evidencias a la oficina de control de evidencia?
- Investigador----- Perito de Inspecciones ----- otros -----
- 6 ¿Quién elabora el recibo de ocupación?
- Investigador----- oficial de inspecciones -----otros-----
- 7 ¿Quién elabora el acta de inspección del lugar del hecho?
- Investigador ----- perito de inspección ----- Otros -----
- 8 ¿Quién elabora la solicitud de peritaje?
- Investigador -----Oficial de Inspecciones oculares ----- otros -----

## ORIENTACION

ESCRIBE EN LA CASILLA QUE ACOMPAÑA A CADA PREGUNTA, EL NÚMERO QUE ESTIMES CONVENIENTE DE ACUERDO AL SIGUIENTE CODIGO:

0

1

2

3

4

En nada

Algo

Bastante

Mucho

Muchísimo

EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS PAGINAS INTERIORES ENCONTRARÁS ESTE MISMO CODIGO PARA AYUDARTE A RECORDARLO.

Responda a las siguientes preguntas:

- 9 - Considera usted que las evidencias son levantadas con calidad. ( )
- 10-Considera usted que se cumple la cadena de custodia de la escena del crimen a la oficina de evidencia. ( )
- 11- Las evidencias han servido para el esclarecimiento de los hechos ( )
- 12- Cree usted que las evidencias han servido como elementos Probatorios a los Jueces. ( )
- 13- Que otras consideraciones tiene acerca de las evidencias.



ANEXO N° 4



**POLICIA NACIONAL  
REPUBLICA DE NICARRAGUA  
ACADEMIA DE POLICIA  
``WALTER MENDOZA MARTINEZ``**

Fecha		

**GUÍA DE ENTREVISTA A OFICIALES DE CONTROL DE EVIDENCIAS**

**I INTRODUCCION**

La presente guía de entrevista tiene como objetivo principal conocer el dominio del cargo, nivel de preparación y experiencia que tienen los oficiales. Control de evidencias y su aplicación en la práctica, el proceso en el manejo de evidencias en la especialidad de auxilio Judicial. Con el fin de Contribuir a validar la información requerida en la investigación, para la elaboración del mejoramiento del manual de procedimiento de control, registro y resguardo de evidencias.

**II DATOS GENERALES**

Nombre y Apellidos-----	Grado-----
Estructura Policial -----	cargo-----
Tiempo de permanencia en el cargo -----	

**III PREGUNTAS**

1- Nivel Academico Aprobado

Primaria ----- secundaria ----- Uniuersitario ----- tecnico-----

2- Tipos de capacitaciones Recibidas

Basica-----Especializada----- Tecnica -----Ninguna\_-----

3- Quien realiza la entrega de evidencia en la oficina de control :

Investigador ----- Perito de Inspecciones ----- Otros -----

4- Quien Realiza el Traslado y entrega de solicitud de peritaje al laboratorio de criminalística?

Investigador ----- Perito de Inspecciones ----- oficial de evidencia-----  
Otros -----

5- En que lugar se embalan las evidencias ?

En la Policía ----- Lugar de los hechos ----- Otros -----

6- Quien Traslada las evidencias para la presentación en el Juicio?

Investigador ----- Perito de Inspecciones ----- oficial de evidencia-----  
Otros -----

7- Quien Presenta las evidencias y realiza el desembalaje en la sala de juicio?

Investigador----- oficial de inspecciones -----oficial de evidencias -----otros---

8- Quien autoriza la devolución, destrucción o Incineración de evidencias?

Jefe Delegación ----- Jefe de Auxilio Judicial ----- Ministerio Público ----  
Juez -----

9- Quien elabora la acta de destrucción o incineración de las evidencias?

Jefe Delegación ----- Jefe de Auxilio Judicial ----- Ministerio Publico ----  
Juez -----Investigador ----- oficial de evidencia----- Otros -----

10- Se realiza los inventarios Selectivos Periódicamente para determinar la Existencia de las evidencias físicas?

SI-----NO-----

Si la respuesta es no explique por que -----

11- Quien verifica la existencia física de las evidencias?

Jefe de delegación ----- jefe de auxilio -----Ministerio publico -----  
----- juez -----Otro -----

12- Están debidamente clasificadas y almacenadas de manera separadas las evidencias de los objetos ocupados .?

SI-----NO-----

Si la respuesta es no explique por que -----

13- Como considera usted las condiciones del local de la evidencia .?

Buena -----Regular -----Mala-----

14- Considera usted que tiene los medios adecuados para realizar sus funciones?

SI-----NO-----

Si la respuesta es no explique por que -----

-----

15- Libro de registro y control de evidencia es el habilitado por la especialidad de auxilio judicial donde se ajuste a todo el proceso de registro?

SI-----NO-----

Si la respuesta es no explique por que -----

-----

16- Calidad de las evidencias que usted recibe?

Muy Buena -----Buena ----- Regular -----Mala -----



ANEXO Nº 5



**POLICIA NACIONAL  
REPUBLICA DE NICARRAGUA  
ACADEMIA DE POLICIA  
``WALTER MENDOZA MARTINEZ``**

Fecha		

**GUÍA DE ENTREVISTA A JEFES DE AUXILIO JUDICIAL**

**I INTRODUCCION**

La presente guía de entrevista tiene como objetivo principal conocer sobre los procesos de trabajo en las áreas de inspecciones oculares y control de evidencia en la especialidad de auxilio Judicial. Lo que contribuye a validar la información escrita en la investigación para el mejoramiento en el trabajo y tratamiento de las evidencias, enriqueciendo el procedimiento del manual para control, registro y resguardo de las evidencias.

**II DATOS GENERALES**

Nombres y Apellidos-----	Grado-----
Estructura Policial -----	cargo-----
Tiempo de permanencia en el cargo -----	

**III CUESTIONARIO**

Factor humano:

1. ¿Los peritos de Inspecciones Oculares, están capacitados para ejercer su Función?
2. ¿Los funcionarios que realizan la custodia y control de las evidencias, se encuentran capacitados para ejercer esta función?

3. ¿Los peritos de inspecciones oculares a recibido su curso técnico para su acreditación ?.
4. ¿Considera usted que con la planilla de los cargo de inspecciones oculares y custodia de las evidencias es suficiente para cubrir la demanda?
5. ¿ Considera usted que el perito de inspecciones Ocula es y control de evidencias debe tener menor rotación en el cargo?
6. ¿Cual seria para usted el perfil del perito de inspecciones oculares para ocupar dicho cargo?

Factor Material:

7. ¿Los peritos de inspecciones oculares cuentan con los medios técnicos necesarios para desarrollar el trabajo?
8. ¿Los oficiales de control y custodia de las evidencias cuentan con los medios técnicos apropiados para realizar sus funciones?
9. ¿Considera usted que existen condiciones en los local nde se resguardan y custodian las evidencias?

Factor técnico

10. ¿Considera usted que se está cumpliendo con la cadena de custodia de las evidencias en cada uno de los procesos que realiza el perito de inspeccionas?
11. ¿Considera usted que las evidencias y objetos ocupados están debidamente clasificados, ordenados y almacenados de manera separada que permita una ágil ubicación e identificación de los mismos?
12. ¿Considera usted que los oficiales de control de evi encias llenan Correctamente los libros de registro de evidencias d acuerdo a las normas?
13. ¿Cuales son las principales causales que originan el hacinamiento de evidencias y objetos ocupados en la oficina de evidencias?.
14. ¿Como considera usted la recolección de evidencia por parte de los peritos de inspecciones oculares en el lugar de los hechos?

15. ¿Concederá usted que los peritos de Inspecciones Ocuales deben de llenar solo las solicitudes de peritaje para remitir las evidencias al laboratorio de criminalística ?
16. ¿Es consistente que el juez rechacé evidencias por inconsistencia en la misma ?
- 17 ¿Se realizan los despachos técnicos con el grupo de guardia operativa cuando se cubren los hechos delictivos ?
- 18 ¿Cómo Considera usted que se puede mejorar el levantamiento , control y custodia de las evidencias?



ANEXO N° 6



**POLICIA NACIONAL  
REPUBLICA DE NICARRAGUA  
ACADEMIA DE POLICIA  
``WALTER MENDOZA MARTINEZ``**

<b>Fecha</b>		

**GUÍA DE ENCUESTA APLICAR A FUNCIONARIOS DEL  
MINISTERIO PUBLICO**

**I INTRODUCCION**

La presente guía de encuesta tiene como objetivo principal conocer sobre la opinión que tienen los funcionarios del Ministerio Público, del trabajo desarrollado por la Policía Nacional, en relación con la investigación de hechos delictivos y como contribuyen las evidencias levantada en la escena en los aportes como elemento probatorios. Esto permitirá valorar la información para el mejoramiento del manual de procedimiento de control, registro y resguardo de evidencias.

Los valores a utilizar es de menor a Mayor , lo que se expone que el valor 1 es deficiente , el 2 Regular , el 3 Bueno ,el 4 Es muy Bueno , el 5 Es Excelente

**II DATOS GENERALES**

Nombres y Apellidos-----
Lugar: -----
Tiempo de permanencia en el cargo -----

### III PREGUNTAS

Nº	Criterios de la Encuesta	Escala				
		1	2	3	4	5
01	¿Como Valora el trabajo desarrollado por la Policía Nacional en el proceso investigativo?					
02	¿Como valora la calidad de los informes periciales que se remiten al ministerio publico?					
03	¿Como valora las relaciones de trabajo Policía-Ministerio publico?					
04	¿Como valoras las evidencias recolectadas por la Policía Nacional?					
05	¿Como valora la participación de los fiscales en la cobertura de los casos que ameritan la asistencia?					
06	¿Como valora el procedimiento en las evidencias recolectadas por la policía Nacional?					
07	¿Como evalúa las inspecciones Realizadas por la Policía Nacional?					
08	¿Como evalúa el tiempo en que la Policía Nacional le remite las evidencias solicitadas?					
09	¿Como valora usted las condiciones de los locales para el almacenamiento de las evidencias?					
10	¿Como valora la calidad de los peritajes realizados por el laboratorio de criminalistica?					

¿Que sugerencia puede brindar para el fortalecimiento control y manejo de las evidencias?



ANEXO N° 7



**POLICIA NACIONAL  
REPUBLICA DE NICARRAGUA  
ACADEMIA DE POLICIA  
``WALTER MENDOZA MARTINEZ``**

<b>Fecha</b>		

**GUÍA DE ENTREVISTA A JUECES DEL PODER JUDICIAL**

**I INTRODUCCION**

La presente guía de entrevista tiene como objetivo principal conocer la opinión que tienen los Jueces acerca de las evidencias como entos probatorios en los Juicios para demostrar la culpabilidad o inocencia de un hecho delictivo , Con el fin de contribuir a validar la información escrita en la investigación para el mejorar el trabajo de las evidencias que sirva ara el enriquecimiento al manual para control , registro y resguardo de las evidencias .

**II DATOS GENERALES**

Nombres y Apellidos-----
Estructura Judicial -----
Tiempo de permanencia en el cargo -----

**III CUSTIONARIO**

1 – ¿Considera usted que las evidencias tienen la calidad requerida al Momento de presentarla al Juicio?

-----

2- ¿Cree usted que la cadena de custodia se mantienen hasta llegar a juicio

-----

3- ¿Cree usted que existe violación a la cadena de custodia en los juicios?

-----

4- ¿Han tenido alguna incidencia las evidencias en los juicios por no garantizar la cadena de custodia debida. ?

-----

5- ¿Es constante de la defensa de tratar de votar las evidencias por su inadecuada cadena de custodia?

-----

6- ¿Que considera usted para mejorar el manejo y tratamiento de las evidencias en su custodia?

-----



ANEXO N° 8  
**POLICIA NACIONAL**  
**REPUBLICA DE NICARRAGUA**  
**ACADEMIA DE POLICIA**  
**``WALTER MENDOZA MARTINEZ``**



Fecha		

**GUÍA DE OBSERVACIÓN EN LOS PROCESOS DE TRABAJO EN EL CONTROL DE EVIDENCIAS.**

### I INTRODUCCION

La presente guía de observación tiene como objetivo principal conocer los procesos de trabajo del control, Registro y resguardo e las evidencias. Con el fin de contribuir a validar la información requerida en la investigación, para el mejoramiento en el trabajo y tratamiento de las evidencias, enriqueciendo el procedimiento del manual para el control, registro y resguardo de la evidencias.

### II DATOS GENERALES

Fecha: -----
Lugar: -----
Tiempo de la observación: -----

### III DATOS

N°	ASPECTOS A OBSERVAR	VALORACIONES		
		Buena	Regular	Deficiente.
01	Condiciones del local de trabajo			
02	Asignación del material de trabajo			
03	Asignación de material técnico especializado			
04	Organización y clasificación de las evidencias y objetos ocupados			
05	Registro y control de las evidencias desde las inspecciones oculares y oficina de evidencia			

Nº	ASPECTOS A OBSERVAR	.VALORACIONES		
		Buena	Regular	Deficiente.
06	La Calidad de los libros de registros y control de las evidencias, se ajustan a las normativas?			
07	Infraestructura y seguridad del locales para resguardo y mantenimiento de la evidencias .?			
08	La aplicación del conocimiento del manual de las evidencias?			
09	Control sobre inventario de las evidencias?			
10	Condiciones para mantener el estado físico de las evidencias bajo el resguardo policial?			
11	Estado del mobiliario y equipo adecuado para el resguardo y seguridad de las evidencias .?			
12	El uso adecuado de la papelería especializada?			
13	Cuido y resguardo de las evidencias recolectadas?			
14	Abastecimiento de material técnico?			
15	Tipo de embalaje de las evidencias en la escena del crimen?			
16	Calidad de elaboración del informe de recolección de evidencias?			
17	Calidad en los informes y agilización de solicitud de peritajes?			
18	Con que calidad se hace la búsqueda y levantamiento de las evidencias .?			
19	Calidad con que se elaboran las solicitud de peritajes			
20	Con que calidad se elaboran los informe de guardia operativa			

## Anexo Fotográficos



Local de la oficina de evidencia  
Distrito No 6.

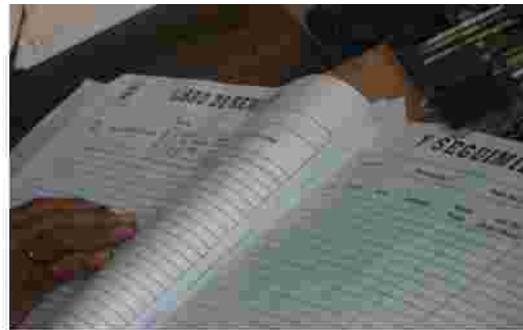
Tratamiento adecuado que deben de  
Tener las evidencias



Evidencias que se encuentran en los lugares donde deb ser resguardadas donde hay un gran cantidad sin inventariar del año 007 hacia atrás y sin clasificarla y ordenarlas.



Locales establecidas para el resguardo de las evidencias , donde se observa un hacinamiento de las evidencias ocupadas por delito , con objeto ocupados sin inventario desde el año 2007 hacia Atrás donde se encuentran evidencias de droga desde el año 2004 sin destruir así como armas ocupadas de diferentes calibre que no se han revolucionadas para ser Enviad s ala DAEM



Libro de control de prueba materiales  
En que no se esta cumpliendo con  
Llenado.

Libro de control de prueba material  
improvisado



Objetos Ocupados en los mismos locales

de oficina de control de evidencias



Oficina del oficiales de inspecciones Oculares Rotula o y embalando evidencias que fueron ocupas el día anterior y evidencias que no fueron entregadas en el

termino que establ ese las Normativa del manual de procedimiento de cadena de custodia de las evidencias.

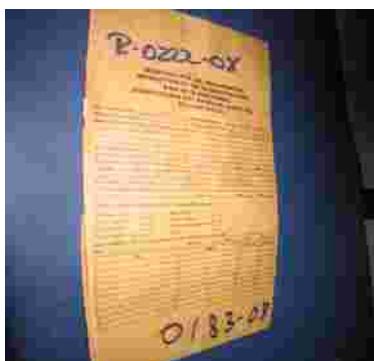
El libro de Registro denominado EL LIBRO DE CONTROL DE PRUEBAS MATERIALES que en el a o 1994 se puso en vigencia seg n el manual de procedimientos, ha desaparecido, los oficiales de Ocupaciones consiguen para continuar con su trabajo consiguen libros que ajustan sus necesidades de control.

La fiscal a, el juez, solicitan a trav s oficio dirigido al jefe de Auxilio Judicial que se presente las evidencias a las audiencias, que puede ser de Acusaci n o de juicio oral y p blico, el jefe de auxilio ordena a los oficiales de la oficina de Ocupaciones, que cumplan con el oficio, cualquiera de los oficiales de ocupaciones puede presentar la evidencia, el oficial de evidencia con el oficio mismo procede a la b squeda y ubicaci n de las evidencias que seg n manifiestan lo realizan de la siguiente manera :

- 1.-Localizan en el libro de registro por medio del No. de expediente policial.
- 2.-Localiza el No. de radicaci n o de entrada que le asigno la oficina de Ocupaciones.
- 3.-Proceden a b squeda en la bodega, cabe se alar que carecen de un sistema De organizaci n o de clasificaci n.

Las cosas est n agrupadas en cajas, algunas en estantes y la mayor a en el suelo, se proponen como medida que antes de 24 horas del juicio la evidencias deben de estar listas para ser presentadas, una vez ubicada la evidencia el oficial, procede a dirigirse a presentarlas al juzgado respectivo seg n fecha y hora establecida en el oficio, con el inconveniente que no tiene un medio asignado para trasladarse y en ocasiones tendr  que usar el transporte p blico se traslada al juzgado donde se entrevista con la fiscal a, luego se encuentra en el juzgado hasta que llega el momento en que le solicitan que presente la evidencias.

Evidencias que son recibidas sin sellar



## Anexo Fotográficos



Local de la oficina de evidencia  
Distrito No 6.

Tratamiento adecuado que deben de  
Tener las evidencias



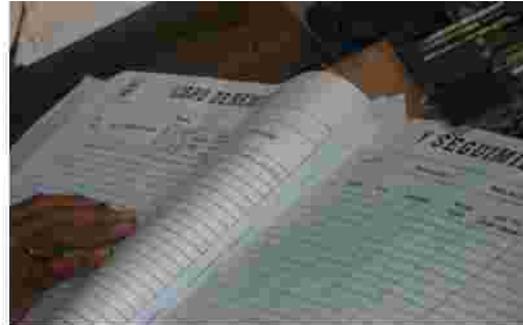
Evidencias que se encuentran en los lugares donde deb ser resguardadas  
donde hay un gran cantidad sin inventariar del año 2007 hacia atrás y sin  
clasificarla y ordenarlas.



Locales establecidas para el resguardo de las evidencias , donde se observa un hacinamiento de las evidencias ocupadas por delito , con objeto ocupados sin inventario desde el año 2007 hacia Atrás donde se encuentran evidencias de droga desde el año 2004 sin destruir así como armas upadas de diferentes calibre que no se han revolucionadas para ser Enviad s ala DAEM



Libro de control de prueba materiales En que no se esta cumpliendo con Llenado.



Libro de control de prueba material improvisado



Objetos Ocupados en los mismos locales de oficina de control de evidencias



Oficina del oficiales de inspecciones Oculares Rotulando y embalando evidencias que fueron ocupas el día anterior y evidencias que fueron entregadas en el termino que establéese las Normativa del manual de procedimiento de cadena de custodia de las evidencias.

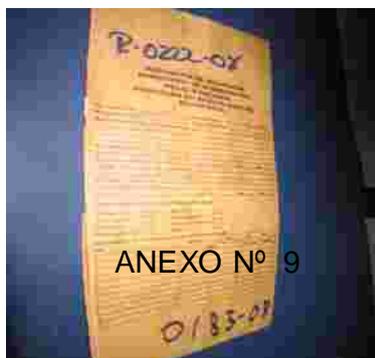
El libro de Registro denominado EL LIBRO DE CONTROL DE PRUEBAS MATERIALES que en el año 1994 se puso en vigencia según el manual de procedimientos, ha desaparecido, los oficiales de Ocupaciones consiguen para continuar con su trabajo consiguen libros que ajustan sus necesidades de control.

La fiscalía, el juez, solicitan a través oficio dirigido al jefe de Auxilio Judicial que se presente las evidencias a las audiencias, que puede ser de Acusación o de juicio oral y público, el jefe de auxilio ordena a los oficiales de la oficina de Ocupaciones, que cumplan con el oficio, cualquiera de los oficiales de ocupaciones puede presentar la evidencia, el oficial de evidencia con el oficio mismo procede a la búsqueda y ubicación de las evidencias que según manifiestan lo realizan de la siguiente manera :

- 1.-Localizan en el libro de registro por medio del No. de expediente policial.
- 2.-Localiza el No. de radicación o de entrada que le asignó la oficina de Ocupaciones.
- 3.-Proceden a búsqueda en la bodega, cabe señalar que carecen de un sistema De organización o de clasificación.

Las cosas están agrupadas en cajas, algunas en estantes y la mayoría en el suelo, se proponen como medida que antes de 24 horas del juicio la evidencias deben de estar listas para ser presentadas, una vez ubicada la evidencia el oficial, procede a dirigirse a presentarlas al juzgado respectivo según fecha y hora establecida en el oficio, con el inconveniente que no tiene un medio asignado para trasladarse y en ocasiones tendrá que usar el transporte público se traslada al juzgado donde se entrevista con la fiscalía, luego se encuentra en el juzgado hasta que llega el momento en que le solicitan que presente la evidencias.

Evidencias que son recibidas sin sellar



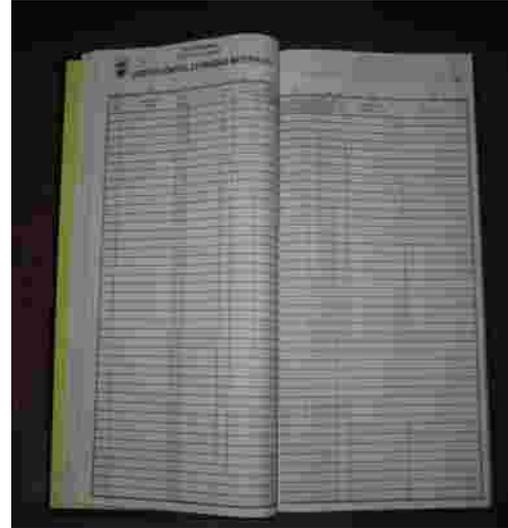
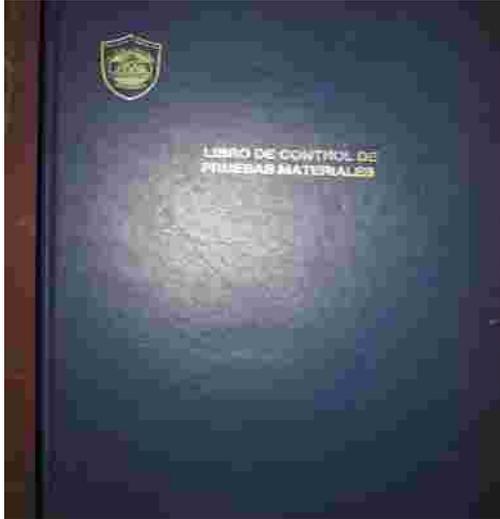


# LIBRO DE CONTROL DE INSPECCIONES OCULARES



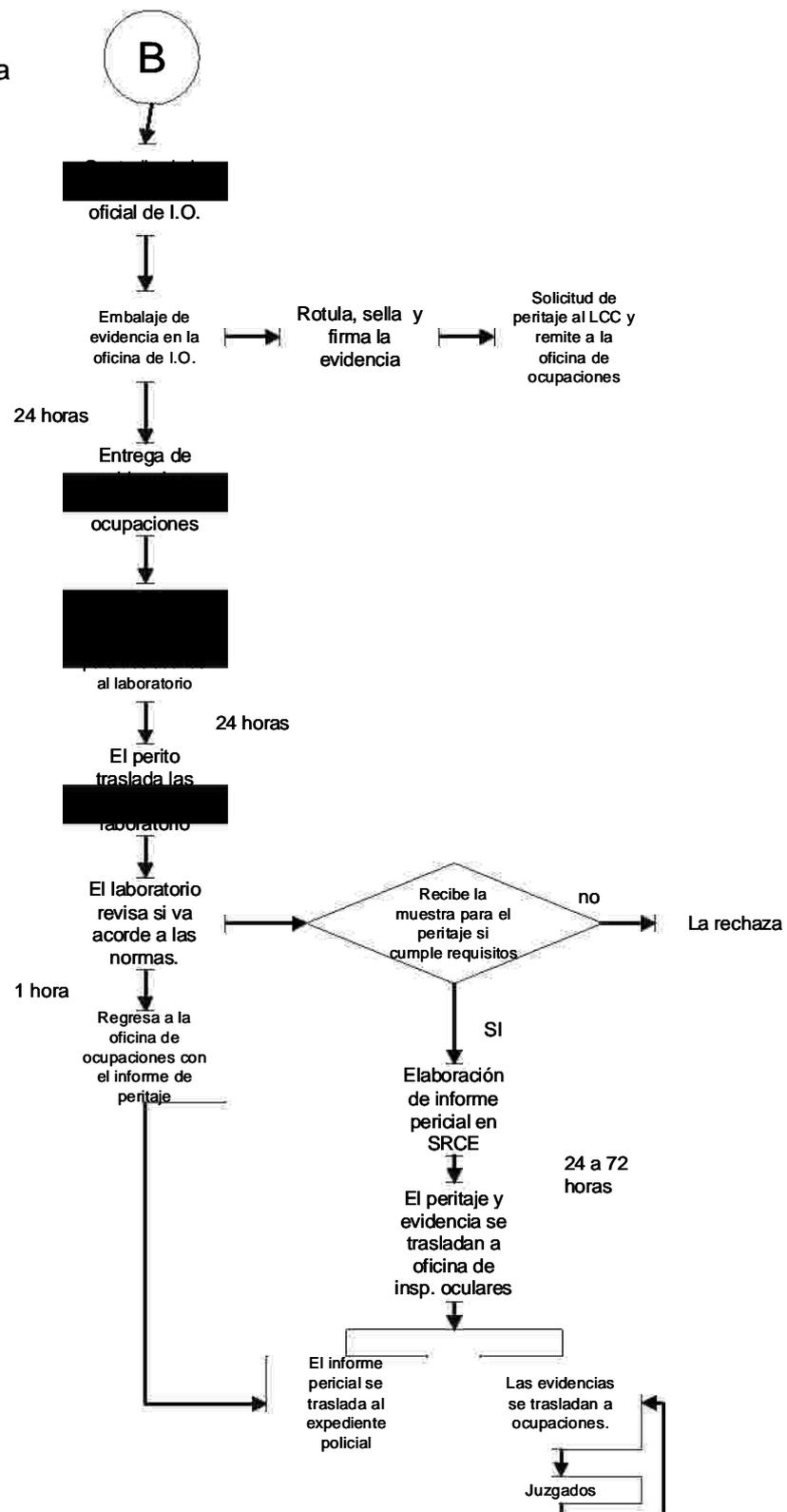


ANEXO N° 11  
**LIBRO DE CONTROL DE EVIDENCIAS**





Flujograma No. 3:  
Custodia de evidencia



## CRONAGRAMA DE TRABAJO

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
09 de Junio del 2008	Elaboración del proyecto del protocolo	Acapol
Julio del 2008	Recolección de información por medio de entrevistas, encuestas y observaciones	Esteli Chontales
Agosto del 2008	Recolección de información por medio de entrevistas, encuestas y observaciones	Distrito No.6
Septiembre 2008 primer semana	Visita a la jefatura nacional Especialidades nacionales de auxilio, Asunto interno y laboratorio de Criminalista para realizar entrevista	Policia Nacional Managua
08 al 12 Septiembre 2008	Análisis y evaluación de la información	Managua Acapol
15 al 20 Septiembre 2008	Elaboracion del docuemnto final	Acapol

## RECURSOS HUMANOS, TECNICOS Y FINANCIEROS

Descripcion	Cantidad	Tipo	Valor
Fuerzas	03	P\N	
Tutor	01	Catedratico	10,000.00
Medios Mov.	01	Automovil	3,000.00
Combustible	50 Galones	Gasolina	5000.00
Papeleria	02 Resmas	Carta /legal	900.00
Fotocopias	300	Carta/ legal	2,000.00
Alimentacion	270 Cordobas	Des. Alm.y Cen.	8,450.00
Hospedaje	450 Cordobas	Diario	15,600.00
Lubricantes	01 Galon	Aceite .40	450.00
Impresiones	200	Carta\ legal	600.00
Total General			45,000.00